

Fondo Canario

de Financiación

Municipal

2015

**Auditoría de
Gestión**

Ejercicio 2014

**Ayuntamiento de
San Cristóbal de
La Laguna**

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2014	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2014.....	32
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2015 / 2018.....	41
3.1. INTRODUCCIÓN	41
3.2. CONTENIDO	43
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	43
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	56
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	59
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	62
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	64
5.- ANEXOS-ORGANISMOS AUTÓNOMOS - SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	67

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2014**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 1218 de 13 de marzo de 2015, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administración Pública, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2015.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal. No obstante, a efectos comparativos, se han evaluado también los resultados que se derivarían de la aplicación de las prescripciones de los Decretos 102/1997 y 49/1998 a los datos económicos del ejercicio 2014.
- 4.- La disposición adicional vigésimo sexta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2014.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

OCTUBRE 2015

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2014

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2014 del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del Endeudamiento a Largo Plazo.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el incumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un -4,8 %, 10,8 puntos porcentuales por debajo del nivel exigido, que significa un retroceso respecto al 2013 en 6,2 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual redujo su porcentaje respecto al 2013 en 9,3 puntos porcentuales, situándose en un 73,4 % de los ingresos corrientes. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2013, al reducirse su porcentaje en 13,1 puntos porcentuales, permitiendo establecerse en el 29,2%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. Así, en 2014 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 79,7% porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador experimenta una mejora respecto al 2013 de 2,6 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 109,9%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 70,24%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998. Con el objetivo inicial de examinar los resultados de la liquidación del ejercicio de 2014, aplicando los criterios de los mencionados Decretos para ver cuales habría sido sus resultados, podemos destacar lo siguiente:

Decreto 102/1997

Se produce una mejora en los indicadores de Deuda con Proveedores superior a un año y Endeudamiento a Largo Plazo, en tanto que empeoran los de Ahorro Bruto, Ahorro Neto y Carga Financiera. Las Operaciones de Tesorería se mantienen sin cambios. Ello supuso, respecto a los niveles exigidos, el cumplimiento de todos los indicadores, a excepción del relativo al Ahorro Neto que se establece por debajo del nivel de referencia.

Decreto 49/1998

Los resultados obtenidos son similares a los de la Ley 3/1999, salvo en lo relativo al remanente de tesorería, que con este Decreto disminuyó en 13,2 puntos porcentuales, situándose en el 32,2 %.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2014 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 4 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2014 ascendieron a 134.147 miles de euros, un 0,3% por encima del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 119.051 miles de euros, produciéndose, en este caso un aumento del 6,2% respecto al año 2013, que fueron de 112.110 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, éstos fueron superiores respecto al ejercicio de 2013 en 962,4 puntos porcentuales, en gran medida a la operación de refinanciación llevada a cabo durante el ejercicio.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2014 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 5.137 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 14.121 miles de euros, lo que supone una variación de un -63,6 % entre ambos ejercicios.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 6 se observa el retroceso que ha experimentado la Corporación en 2014, ya que el ahorro bruto y neto disminuye su cuantía respecto al ejercicio anterior en 6.509 y 8.983 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 4, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna ha experimentado un avance del 33,8 %, si nos referimos a los ingresos y de un 64,3% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 135.749 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 128.056 miles de euros si hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 69.676 miles de euros si hablamos de derechos y en 79.634 miles de euros si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como déficit cuantificado en -2.265 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2013, que se situó en un superávit de 27.083 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 4.623 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 5 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 90,4% para los capítulos de ingresos y de un 91,4% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo VIII “Variación de Activos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 99,1%, siendo sus créditos definitivos de 121 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 120 miles de euros. A continuación, figuran los capítulos I “Remuneraciones de Personal” y IX “Variación de Pasivos Financieros” con un 97,2% y 96,0% de ejecución respectivamente. Indicar que para este ejercicio es el capítulo IX “Variación de Pasivos Financieros” el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2014 representa el 38,3%, en gran medida a la operación de refinanciación llevada a cabo durante el ejercicio.

El resto de los capítulos de gastos obtienen porcentajes significativos, en donde es el capítulo VII “Transferencias de Capital” el que con un 32,1 % marca el nivel más bajo de ejecución, ya que sobre unos créditos definitivos de 6.724 miles de euros tan solo se reconocieron 2.160 miles de euros. Con los datos anteriores, el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) se sitúa en un 93,8%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 96,8 % si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2014, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 15.116 miles de euros se pasaría a unas de 0 euros.

Sin considerar los capítulos tributarios, el porcentaje más elevado se corresponde al capítulo V “Ingresos Patrimoniales” que refleja un 122,2 % de ejecución, ya que sobre unas previsiones definitivas de 793 miles de euros se reconocieron derechos por 969 miles de euros, gracias principalmente a los dividendos y participaciones en sociedades y entidades dependientes. Tras este se sitúa el capítulo IV “Transferencias Corrientes” y el capítulo IX “Variación de Pasivos Financieros” con un 109,1 % y un 100 % respectivamente.

El resto de los capítulos obtienen porcentajes inferiores, en donde es el capítulo VII “Transferencias de Capital” con un 31,3 % de ejecución el que marca el más bajo, debido a que sobre unas previsiones de 5.127 miles de euros se liquidaron derechos por 1.603 miles de euros debido al retraso en las transferencias de los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los ingresos tributarios, señalar que el porcentaje medio se sitúa en un 92,6 % gracias principalmente a los porcentajes obtenidos por los capítulos I “Impuestos Directos” con un 94,9 % y II “Impuestos Indirectos” con un 92,8 % mientras que el III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” establece el porcentaje más bajo con un 85,8 % de ejecución, logrando todos ellos, a excepción de este último, situarse por encima del nivel medio.

Con estos datos son los capítulos IX “Variación de Pasivos Financieros”, I “Impuestos Directos” y IV “Transferencias Corrientes” los que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2014 representa de forma conjunta el 82,3 %.

- **Ingresos y Presión Fiscal. Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna alcanzaron el 43,5% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2014 a 89.456 miles de euros, disminuyendo un 0,6 % respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 90.008 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2013 se refleja en el capítulo II “Impuestos Indirectos” y III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” que reducen sus operaciones en un 2 % y en un 8,4 % respectivamente.

En el cuadro 7 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del capítulo I “Impuestos Directos”, que en términos absolutos sus ingresos crecieron en 1.375 miles de euros. Por su parte, los capítulos II “Impuestos Indirectos” y III “Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos” presentan una caída en sus ingresos de 331 y 1.597 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2014 el 66,7 % de los ingresos corrientes y su peso se reduce ligeramente en relación al que mantenía en el ejercicio 2013 que fue del 67,3%, en gran medida al avance de los ingresos procedentes de otras administraciones.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el *Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos* al ser el que experimenta un mayor crecimiento, que se cuantifica en 2.313 miles de euros, que permite establecer sus ingresos para este ejercicio en 7.102 miles de euros. En una tendencia alcista se sitúa el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana* con un aumento cifrado en 231 miles de euros, manteniéndose como una de las fuentes de ingresos más importante de la entidad con 30.581 miles de euros. En sentido contrario, se sitúan el resto de conceptos en donde es de destacar la variación del *Impuesto sobre Actividades Económicas* que presenta un decremento de 785 miles de euros o el *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica* con 219 miles de euros menos respectivamente.

Impuestos Indirectos:

El *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* sufrió un avance al aumentar en 55 miles de euros respecto al 2013.

Respecto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal (REF)*, se cuantificaron en 2014 en 14.213 miles de euros reduciéndose en un 2 % respecto al 2013, que en términos absolutos suponen 356 miles de euros menos.

Por otro lado, la partida de *Otros Impuestos Indirectos*, que incluye entre otro el importe por la compensación IGTE, asciende a 1.407 miles de euros que suponen 31 miles de euros menos respecto al ejercicio 2013.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre "Tasas por la prestación de servicios públicos básicos".

Este artículo recoge básicamente los ingresos provenientes de la *Tasa por Recogida de Residuos Sólidos* cuyos ingresos ascienden a 10.396 miles de euros, que suponen 172 miles de euros menos respecto a los contraídos en el 2013. A pesar de esta circunstancia, este artículo continúa representando la primera fuente de ingresos para este capítulo. En una tendencia bajista se sitúan el artículo 32 "*Tasas por realización de actividades de competencia local*" con 55 miles de euros menos respecto al ejercicio anterior y especialmente el artículo 33 "*Tasa por utilización y aprovechamiento del dominio público local*" que presenta una variación de 1.355 miles de euros menos respecto a los contraídos en el ejercicio anterior, estableciendo unos ingresos para el citado artículo de 2.710 miles de euros.

El resto de artículos presenta una tendencia contraria, en donde es el artículo 39 "*Otros Ingresos*", que incluye los ingresos procedentes de las *multas por infracciones de la Ordenanza de Circulación*, el que presenta un mayor crecimiento que le permite elevar sus ingresos a 3.577 miles de euros.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así el capítulo II "Impuestos Indirectos" se situó en el 100 % mientras que los capítulos III "Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos" y I "Impuestos Directos" alcanzaron el 76,6 % y un 74,8 % respectivamente, siendo este último el único de los capítulos tributarios que no alcanzan de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2014 los 71.339 miles de euros, frente a los 69.392 miles de euros del año anterior.

Con estos datos, el indicador de gestión recaudatoria para el ejercicio 2014 se sitúa en un 79,7% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido en la disposición adicional vigésimo sexta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

En el cuadro 1 bis se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 1 bis muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2013 respecto al 1 de enero de 2014 se cuantifica en un aumento de 1.291 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 153.009 habitantes.

- El descenso de los ingresos tributarios determina que la presión fiscal¹ por habitante se sitúa en el ejercicio 2014 en 585 euros por habitante, inferior a la del ejercicio anterior manteniéndose a pesar de esta circunstancia por encima de la media de Canarias del año 2013 que fue de 509 euros por habitante.
- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2014 de 877 euros, inferiores a los 881 euros del año 2013, si bien continúan manteniéndose por encima de la media de los municipios canarios que ascendieron en dicho año a 853 euros por habitantes.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por encima de la media de Canarias (464 euros en 2014 frente a los 417 euros de media en 2013).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 22,1%, inferior a la del ejercicio anterior y muy por debajo de la media de Canarias en el ejercicio 2013 que se situó en el 40,3%.

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha aumentado con respecto al ejercicio 2013.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2013	113,3%	69,40%	49.623,83	75.529,81
2014	109,9%	70,24%	50.497,19	82.240,14

¹ Suma de los derechos reconocidos de los capítulos I a III de la Liquidación de Ingresos

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2014 y que se cifraron en 207.691 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 126.396 miles de euros del ejercicio 2013, lo que arroja una variación interanual del 64,3%. De este importe un total de 119.051 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV, representando un 57,3 % del total de obligaciones contraídas en el ejercicio.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 1 bis y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 778 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 739 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2013 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2013 se situó en 676 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (Cap. I al IV) destacan los capítulos I “Remuneraciones de Personal” y II “Compras de Bienes y Servicios” que continúan siendo los que mayor peso presentan dentro de la estructura de gastos, ya que de manera conjunta absorben un 46,5 % de las obligaciones contraídas por operaciones del ejercicio corriente. En términos absolutos, el gasto generado por el capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” ascendió a 53.718 miles de euros, que significan 6,3 % más respecto a las contraídas en el ejercicio anterior, en gran medida al reconocimiento de deuda extrajudicial de 2.815 miles de euros

El resto de capítulos asociados a operaciones corrientes reflejan de igual manera una tendencia alcista. Así las obligaciones contraídas para los capítulos III “Gastos Financieros” y IV “Transferencias Corrientes” se elevaron a 4.908 miles de euros y 17.651 miles de euros, que respecto al ejercicio anterior representan 1.025 miles de euros y 1.879 miles de euros más respecto al 2013.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 8 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios del 2013, a excepción de los gastos por remuneraciones de personal que se situaron en 280 euros por habitantes frente a los 288 euros de media en el 2013 para los gastos de esta naturaleza. También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por debajo del 86 % que establece la media de los municipios Canarios en 2013.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 9 sobre “Operaciones de Capital” se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2013 frente a las del ejercicio de 2014. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2014 superaron en 74.354 miles de euros a las del ejercicio 2013, situándose el nivel de realización en el 96,1%. De la totalidad de los créditos aprobados, de esta naturaleza, según figura en el cuadro 5 de Nivel de Ejecución Presupuestaria ascienden a 100.398 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 88.640 miles de euros.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2014 del 42,7%, frente al 11,3% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 31,4 puntos porcentuales.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 1 bis que se situó en el 4,3%, por debajo del obtenido en el ejercicio anterior y de la media de municipios Canarios, que en el 2013 se situó en el 8,0%.

Entre las inversiones realizadas durante el ejercicio se encuentran el proyecto de mejora del campo de fútbol de la Verdellada (cafetería y oficina), el acondicionamiento del refugio pesquero El Roquete, la sustitución de luminarias en Princesa Yballa, actuaciones urgentes de pluviales en distintas zonas del municipio así como la cubrición de la cancha polideportiva de Las Canteras entre otras.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2014, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de reembolsar, según refleja el cuadro 10, ascendía al finalizar el ejercicio 2014 a 90.455 miles de euros frente a los 100.411 miles de euros de deuda viva a fin del ejercicio 2013. Este decremento de la deuda fue debido a la amortización de la misma. Asimismo es de destacar que durante el ejercicio la entidad concertó dos operaciones de endeudamiento por importe de 69.556 miles de euros para la refinanciación de los *préstamos del Plan de Pago a Proveedores*, que permitió obtener una mejora de los tipos de interés respecto a los inicialmente pactados. Para la determinación del indicador de endeudamiento a largo plazo, se excluye el importe de esta operación de refinanciación considerándose únicamente las amortizaciones prácticas en el ejercicio.

Con estos datos el nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2014 en el 11,1% frente al 8,5% del ejercicio 2013, según se aprecia en el cuadro 12, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes en el ejercicio 2013 fue del 17,8%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 125.541 miles de euros, 8.998 miles de euros menos respecto al año anterior,.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo en 20.216 miles de euros, una vez que la entidad ha dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 98.297 miles de euros, cifra más prudente respecto a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal y descontado el exceso de financiación afectada.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- *Los recursos netos pendientes de cobro ascienden a 145.524 miles de euros, 3.302 miles de euros más respecto al saldo del ejercicio anterior, debido al retroceso del nivel de cobros de ejercicio cerrados que pasa de un 9,2 % a un 8,3 %.*
- *Por su parte las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario asciende a 41.919 miles de euros, 3.455 miles de euros más respecto al ejercicio 2013, debido al incremento de las obligaciones contraídas durante el ejercicio. En cuanto a los pagos pendientes de aplicación su importe al cierre del ejercicio asciende a 1.556 miles de euros, que en caso de haberse aplicado a presupuesto, tal como procedía, de acuerdo con la Instrucción de Contabilidad y los Principios Contables Públicos, hubiera puesto de manifiesto una situación menos favorable.*
- *Ambas circunstancias determinan que los fondos líquidos de tesorería se reduzca en 8.845 miles de euros respecto a los 30.781 miles de euros que figuraban al cierre del ejercicio anterior.*

El remanente de tesorería para gastos generales, calculado en función a lo establecido según la Ley 3/1999, mejora respecto al determinado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna al establecer su saldo en 37.539 miles de euros, derivado al cálculo menos restrictivo que establece dicha Ley respecto al saldo de dudoso cobro y que para este ejercicio asciende a 80.974 miles de euros.

Con estos datos, y teniendo en cuenta lo comentado respecto a los ingresos corrientes, el indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999 empeora respecto al 2013, al establecerse en un 29,2 % de los ingresos corrientes, que le permite superar el nivel de referencia establecido para el mismo.

La Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2014, hemos de concluir de forma matizada que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2013, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal, salvo el relativo al Remanente de Tesorería, por debajo de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera. El único avance se produce con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo que a pesar de que consigue mejorar respecto al ejercicio 2013, continua manteniéndose por encima del nivel de referencia establecido para el mismo.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

- **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, la Ley 4/2012, de 25 de junio y la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **No se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en -4,8%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **No se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 73,4% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 29,2% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2015 A SANEAMIENTO.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas a 31 de diciembre de 2014, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2015 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2014, salvo que la corporación acredite que tal deuda se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión o ayudas de emergencia social hasta el 90 por 100 del crédito de saneamiento.

Según la Disposición Adicional Vigésimo Sexta de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 79,7%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.
- Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 109,9%, mientras que el límite para este año requiere superar el 70,24%, equivalente al 78% de la media.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

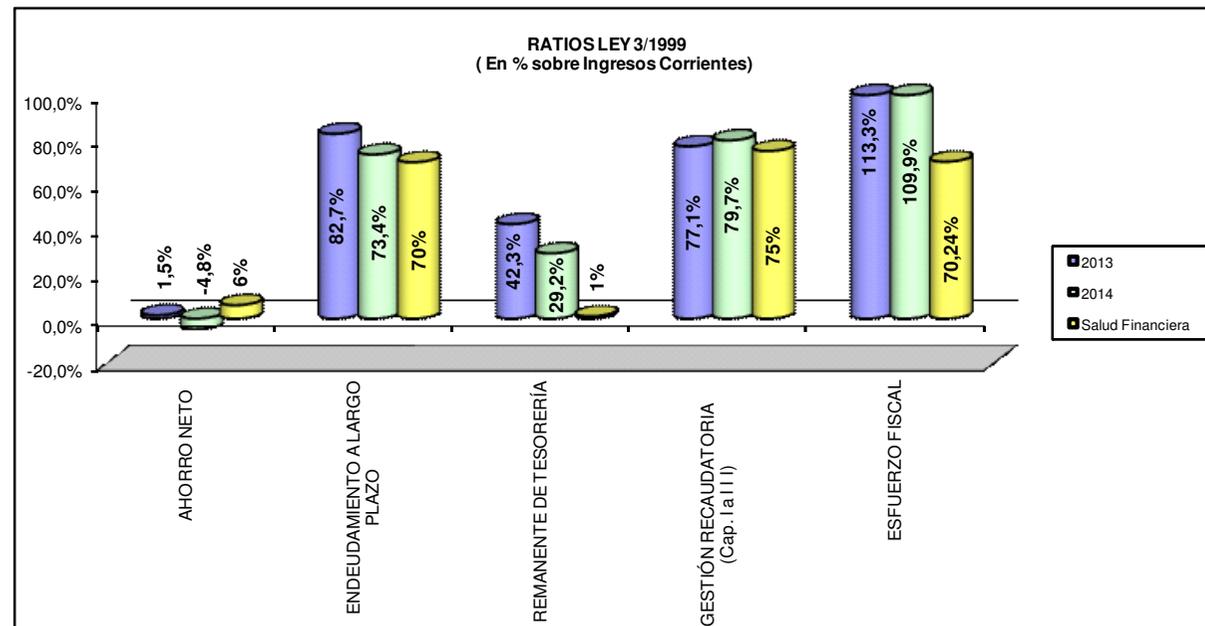
- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2014 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2014 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2014, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2014 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 716.648,06 DP (1) = 1.282.959,64 EFM = 90,05% 78%EFM = 70,24%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 88 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 82.240,14 DRN (ayto)= 50.497,19 EF (Ayto)= 109,92%

CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2013	LIQUIDACIÓN 2014	SALUD FINANCIERA	DIF. 2014-2013	DIF. RATIOS - 2014
AHORRO NETO	1,5%	-4,8%	>6%	-6,2%	10,8%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	82,7%	73,4%	<70%	-9,3%	-3,4%
REMANENTE DE TESORERÍA	42,3%	29,2%	>1%	-13,1%	-28,2%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2013	LIQUIDACIÓN 2014	SALUD FINANCIERA	DIF. 2014-2013	DIF. RATIOS - 2014
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	77,1%	79,7%	>75%	2,7%	-4,7%
ESFUERZO FISCAL	113,3%	109,9%	>70,24%	-3,4%	-39,7%

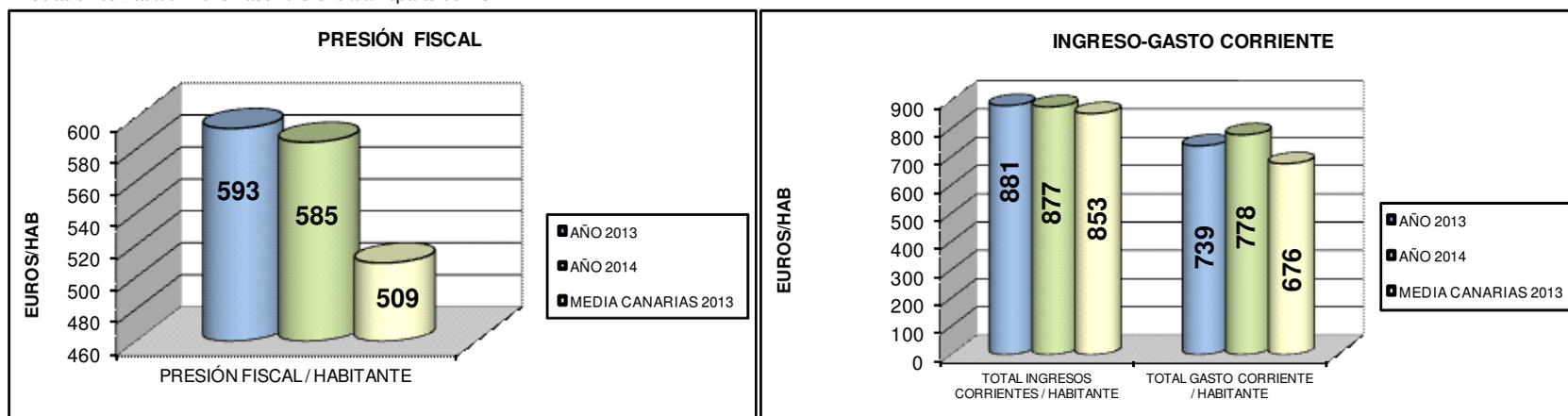


CUADRO 1 BIS OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2014
	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2013	2014	2013	
NIVEL CARGA FINANCIERA	8,5%	11,1%	17,8%	-6,7%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	19,1%	14,9%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	10,6%	3,8%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	881	877	853	24
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	739	778	676	102
ÍNDICE DE INVERSIÓN	5,4%	4,3%	8,0%	-3,6%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	28,7%	22,1%	40,3%	-18,2%
PRESIÓN FISCAL / HABITANTE	593	585	509	76
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	457	466	417	49

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

* Población utilizada en 2013 hace referencia al reparto del FCFM



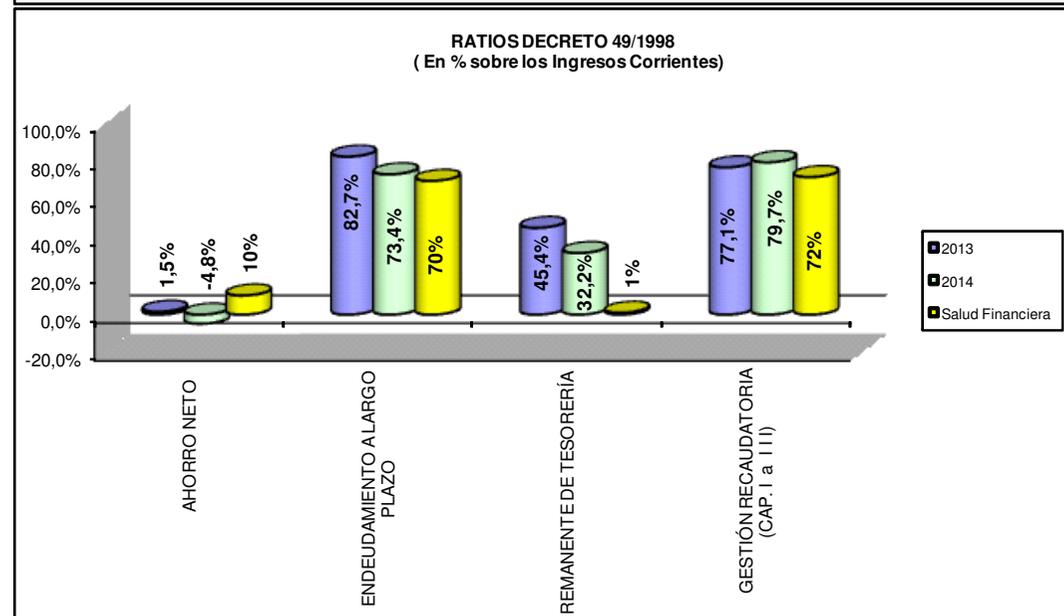
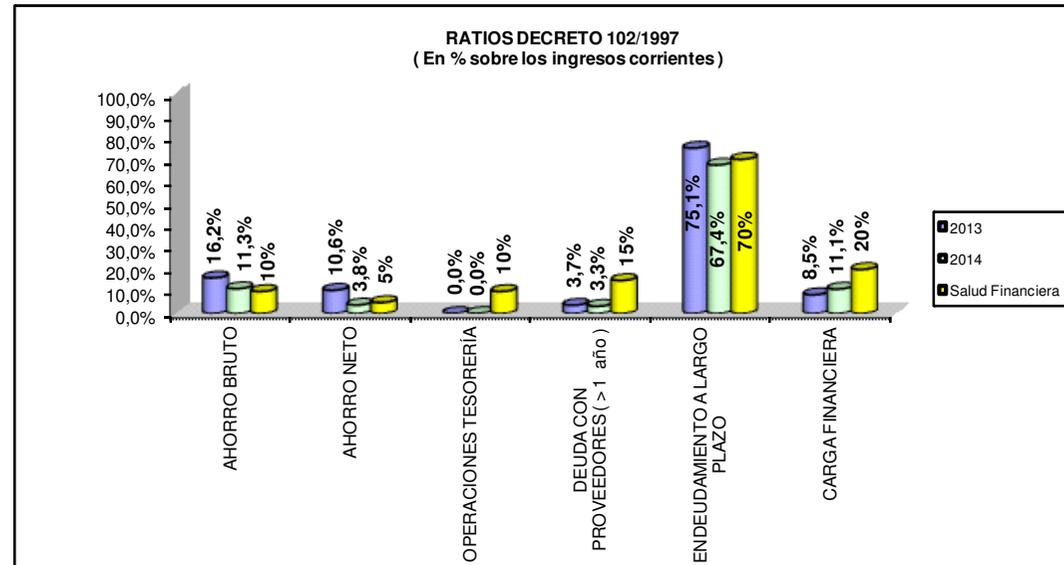
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE " SALUD FINANCIERA "

CUADRO 2
RATIOS DECRETO 102 / 1997
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2013	LIQUIDACIÓN 2014	SALUD FINANCIERA	DIF. 2014-2013
AHORRO BRUTO	16,2%	11,3%	>10%/15%	-4,9%
AHORRO NETO	10,6%	3,8%	> 5%	-6,7%
OPERACIONES TESORERÍA	0,0%	0,0%	<10%	0,0%
DEUDA CON PROVEEDORES (> 1 año)	3,7%	3,3%	<15%	-0,5%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	75,1%	67,4%	<70%	-7,7%
CARGA FINANCIERA	8,5%	11,1%	<20%	2,6%

CUADRO 3
RATIOS DECRETO 49 / 1998
En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2013	LIQUIDACIÓN 2014	SALUD FINANCIERA	DIF. 2014-2013
AHORRO NETO	1,5%	-4,8%	>10%	-6,2%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	82,7%	73,4%	<70%	-9,3%
REMANENTE DE TESORERÍA	45,4%	32,2%	>1%	-13,2%
GESTIÓN RECAUDATORIA (CAP. I a III)	77,1%	79,7%	>72%	2,7%



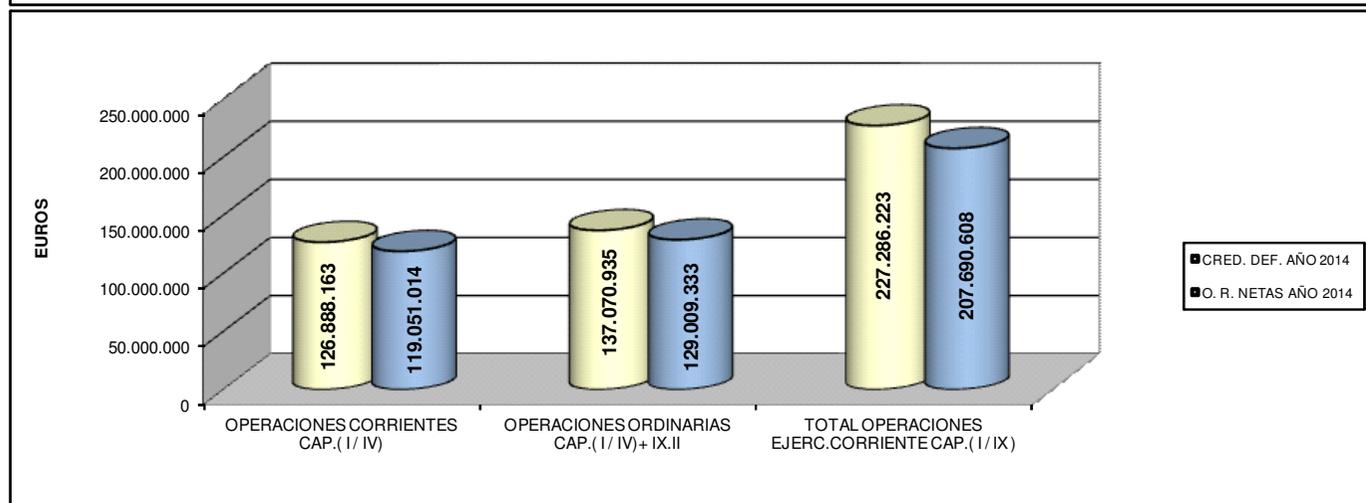
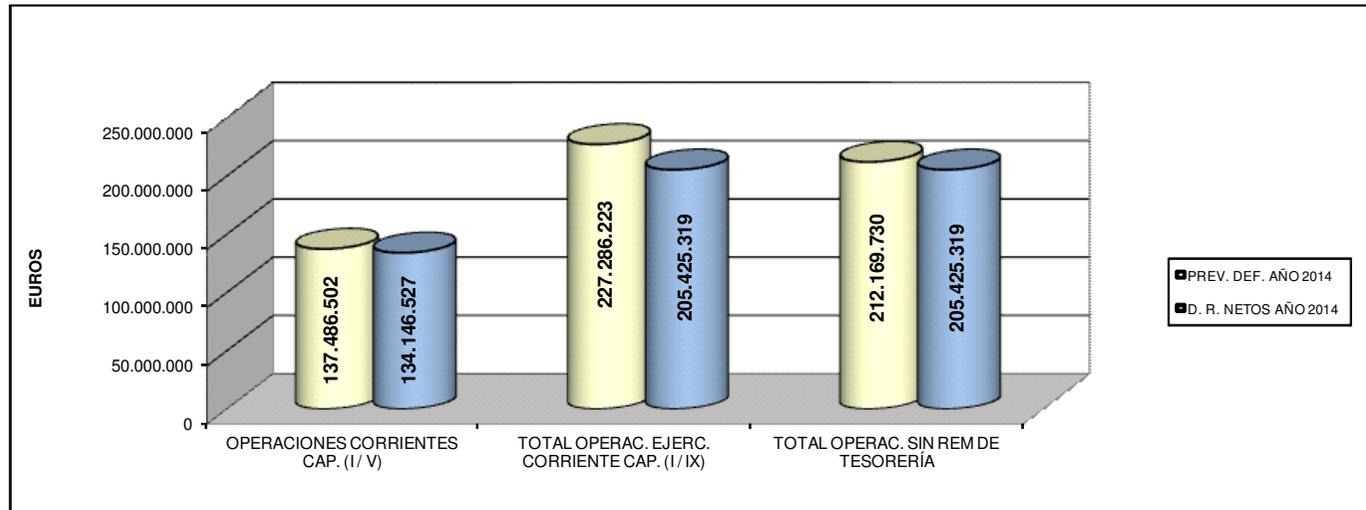
CUADRO 4
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 13/14	PREV. 2014	DESV. 14/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DFN 2014-2013
	2013	2014				2013	2014	2013	2014	31/12/2013	31/12/2014	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	132.335.991	136.545.186	3,2%			12.120.866	11.375.317	9,2%	8,3%	120.215.124	125.169.869	4.209.195
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.418.573	55.793.851	2,5%	58.799.984	-5,1%	39.800.219	41.752.759	73,1%	74,8%	14.618.354	14.041.092	1.375.278
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.606.957	16.276.342	-2,0%	17.483.212	-6,9%	16.060.209	16.274.865	96,7%	100,0%	546.747	1.477	-330.614
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.982.207	17.385.670	-8,4%	20.274.000	-14,2%	13.531.785	13.311.482	71,3%	76,6%	5.450.422	4.074.189	-1.596.537
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.780.625	43.721.197	2,2%	41.462.424	5,4%	42.606.738	43.264.044	99,6%	99,0%	173.886	457.153	940.573
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	926.628	969.467	4,6%	793.380	22,2%	15.237	316.471	1,6%	32,6%	911.391	652.996	42.838
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.294.588	1.602.619	23,8%	2.772.359	-42,2%	-67.614	1.602.619	-5,2%	100,0%	1.362.201	0	308.031
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	120.000		0		0	120.000	0,0%	100,0%	0	0	120.000
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	18.469.201	69.556.174	276,6%	0		18.469.201	69.556.174	100,0%	100,0%	0	0	51.086.973
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	90.007.737	89.455.864	-0,6%	96.557.196	-7,4%	69.392.214	71.339.106	77,1%	79,7%	20.615.523	18.116.758	-551.873
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	133.714.989	134.146.527	0,3%	138.813.000	-3,4%	112.014.189	114.919.620	83,8%	85,7%	21.700.800	19.226.907	431.538
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	153.478.778	205.425.319	33,8%	141.585.359	45,1%	130.415.776	186.198.412	85,0%	90,6%	23.063.002	19.226.907	51.946.541
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	285.814.769	341.970.505	19,6%	141.585.359	141,5%	142.536.643	197.573.729	49,9%	57,8%	143.278.126	144.396.776	
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 13/14	PREV. 2014	DESV. 14/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. DFN 2014-2013
	2013	2014				2013	2014	2013	2014	31/12/2013	31/12/2014	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	36.732.533	36.299.561	-1,2%			31.725.274	31.901.712	86,4%	87,9%	5.007.259	4.397.849	-432.972
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	41.908.894	42.774.149	2,1%	41.625.252	2,8%	41.370.317	42.302.349	98,7%	98,9%	538.577	471.800	865.255
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	50.546.109	53.717.825	6,3%	52.062.492	3,2%	30.605.442	30.116.329	60,5%	56,1%	19.940.667	23.601.496	3.171.717
III.- GASTOS FINANCIEROS	3.882.414	4.907.655	26,4%	5.191.003	-5,5%	3.828.332	4.456.624	98,6%	90,8%	54.082	451.031	1.025.241
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.772.703	17.651.385	11,9%	17.291.850	2,1%	7.908.714	10.125.453	50,1%	57,4%	7.863.989	7.525.931	1.878.682
VI.- INVERSIONES REALES	5.750.145	6.844.832	19,0%	5.556.157	23,2%	3.049.245	4.129.398	53,0%	60,3%	2.700.901	2.715.435	1.094.687
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.051.415	2.160.269	105,5%	2.569.590	-15,9%	857.328	1.451.443	81,5%	67,2%	194.087	708.826	1.108.853
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0	120.000		0		0	120.000	0,0%	100,0%	0	0	120.000
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	7.484.305	79.514.492	962,4%	9.426.014	743,6%	7.484.305	79.514.492	100,0%	100,0%	0	0	72.030.187
IX.I Refinanciación	0	69.556.174		0		0	69.556.174	0,0%	100,0%	0	0	69.556.174
IX.II Operaciones a largo plazo	7.484.305	9.958.319	33,1%	9.426.014	5,6%	7.484.305	9.958.318	100,0%	100,0%	0	0	2.474.014
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	112.110.120	119.051.014	6,2%	116.170.596	2,5%	83.712.805	87.000.756	74,7%	73,1%	28.397.315	32.050.258	6.940.895
GASTOS ORDINARIOS CAP.(I/IV)+IX.II	119.594.424	129.009.333	7,9%	125.596.611	2,7%	91.197.110	96.959.074	76,3%	75,2%	28.397.315	32.050.259	9.414.909
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	126.395.985	207.690.608	64,3%	133.722.358	55,3%	95.103.683	172.216.089	75,2%	82,9%	31.292.303	35.474.519	81.294.623
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	163.128.518	243.990.169	49,6%	133.722.358	82,5%	126.828.957	204.117.801	77,7%	83,7%	36.299.561	39.872.368	
SUPERÁVIT CORRIENTE	14.120.565	5.137.194	-63,6%	13.216.389	-61,1%	20.817.080	17.960.546					
SUPERÁVIT EJERCICIO	27.082.793	-2.265.288	-108,4%	7.863.001	-128,8%	35.312.094	13.982.323					
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	379.701	1.909.156										
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	334.518	895.469										
GASTOS FIN. CON REM. LÍQUIDO DE TESORERÍA	217.353	7.902.312										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	27.254.963	4.623.336										

CUADRO 5
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2014		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	58.799.984	55.793.851	94,9%	27,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	17.531.413	16.276.342	92,8%	7,9%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.274.000	17.385.670	85,8%	8,5%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.087.726	43.721.197	109,1%	21,3%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	793.380	969.467	122,2%	0,5%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.126.774	1.602.619	31,3%	0,8%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	15.116.493	120.000	0,8%	0,1%
OTROS	0	120.000	0,0%	0,1%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	15.116.493			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	69.556.454	69.556.174	100,0%	33,9%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	96.605.397	89.455.864	92,6%	43,5%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	137.486.502	134.146.527	97,6%	65,3%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	227.286.223	205.425.319	90,4%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	212.169.730	205.425.319	96,8%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2014		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	43.993.917	42.774.149	97,2%	20,6%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	58.359.890	53.717.825	92,0%	25,9%
III.- GASTOS FINANCIEROS	5.418.637	4.907.655	90,6%	2,4%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.115.719	17.651.385	92,3%	8,5%
VI.- INVERSIONES REALES	10.685.966	6.844.832	64,1%	3,3%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.724.230	2.160.269	32,1%	1,0%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	121.082	120.000	99,1%	0,1%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	82.866.783	79.514.492	96,0%	38,3%
IX.I Refinanciación	72.684.011	69.556.174	95,7%	33,5%
IX.II Operaciones a largo plazo	10.182.772	9.958.319	97,8%	4,8%
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I / IV)	126.888.163	119.051.014	93,8%	57,3%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP.(I / IV)+ IX.II	137.070.935	129.009.333	94,1%	62,1%
TOTAL OPERACIONES EJERC.CORRIENTE CAP.(I / IX)	227.286.223	207.690.608	91,4%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	415.567	5.137.194	1236,2%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	-2.265.288		



CUADRO 6
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF	VAR.	PREV.	DESV.
	2013	2014	2014-2013	13/14	2014	14/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/V)	133.714.989	134.146.527	431.538	0,3%	138.813.000	-3,4%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	12.309.159	10.988.897	-1.320.263	-10,7%	10.988.897	0,0%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	108.227.706	114.143.359	5.915.654	5,5%	110.979.594	2,9%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX,II)	119.594.424	129.009.333	9.414.909	7,9%	125.596.611	2,7%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	21.604.870	15.095.513	-6.509.357	-30,1%	22.642.404	-33,3%
5.- GASTOS FINANCIEROS	3.882.414	4.907.655	1.025.241	26,4%	5.191.003	-5,5%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	7.484.305	9.958.319	2.474.014	33,1%	9.426.014	5,6%
7.- AHORRO NETO = (4- 6)	14.120.565	5.137.194	-8.983.371	-63,6%	13.216.390	-61,1%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	11.366.719	14.865.974	3.499.255	30,8%	14.617.017	1,7%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	36.299.561	39.872.368	3.572.807	9,8%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES (CRIT. DECRETO 102/1997)	5.007.259	4.397.849	-609.410	-12,2%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	100.410.994	90.455.382	-9.955.612	-9,9%	90.983.150	-0,6%
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.167.128	2.504.830	337.702	15,6%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XI)	43.350.219	48.946.525	5.596.306	12,9%	90.983.150	-46,2%
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XI)	40.131.863	20.216.398	-19.915.465	-49,6%	62.167.467	-67,5%
16.- REMANENTE DE TESORERIA DECRETO 49/1998 (31/XI)	55.133.651	39.700.269	-15.433.382	-28,0%	61.981.060	-35,9%
17.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XI)	53.950.406	37.539.507	-16.410.899	-30,4%	62.167.467	-39,6%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	2013		2014		2013		2014		2013		2014	
	Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABITE		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS	VARIACIÓN %
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2014-2013	2014-2013
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.418.573	55.793.851	359	365	40,7%	41,6%	73,1%	74,8%	39.800.219	41.752.759	1.375.278	2,5%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.606.957	16.276.342	109	106	12,4%	12,1%	96,7%	100,0%	16.060.209	16.274.865	-330.614	-2,0%
I + II.- TOTAL IMPUESTOS	71.025.530	72.070.193	468	471	53,1%	53,7%	78,6%	80,5%	55.860.429	58.027.624	1.044.663	1,5%
IBI de Naturaleza Rústica	68.129	60.583	0	0	0,1%	0,0%	69,7%	78,6%	47.463	47.603	-7.547	-11,1%
IBI de Naturaleza Urbana	30.350.079	30.581.296	200	200	22,7%	22,8%	75,3%	78,8%	22.851.003	24.085.138	231.216	0,8%
IBI de Características Especiales	832.829	848.983	5	6	0,6%	0,6%	100,0%	100,0%	832.829	848.983		
S/Vehículos Tracción Mecánica	7.143.247	6.924.357	47	45	5,3%	5,2%	75,5%	74,4%	5.393.108	5.150.372	-218.890	-3,1%
S/Incremento Valor Terrenos	4.789.071	7.101.627	32	46	3,6%	5,3%	46,1%	40,3%	2.206.823	2.861.479	2.312.557	48,3%
S/Actividades Económicas	9.258.660	8.473.206	61	55	6,9%	6,3%	70,1%		6.492.434	6.955.384	-785.454	-8,5%
Otros Impuestos Directos	1.976.558	1.803.800	13	12	1,5%	1,3%	100,0%	100,0%	1.976.558	1.803.800	-172.759	-8,7%
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	555.393	610.881	4	4	0,4%	0,5%			8.646	609.404	55.488	10,0%
Régimen Económico y Fiscal	16.007.531	14.213.421	106	93	12,0%	10,6%	100,0%	100,0%	16.007.531	14.213.421	-1.794.110	-11,2%
Otros Impuestos Indirectos	44.033	1.452.040	0	9	0,0%	1,1%	100,0%	100,0%	44.033	1.452.040	1.408.007	3197,6%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.982.207	17.385.670	125	114	14,2%	13,0%	71,3%	76,6%	13.531.785	13.311.482	-1.596.537	-8,4%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	10.821.969	10.622.431	71	69	8,1%	7,9%	69,4%	73,1%	7.507.853	7.767.776	-199.538	-1,8%
Suministro agua	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Recogida Residuos Sólidos	10.567.728	10.395.797	70	68	7,9%	7,7%	68,7%	72,6%	7.258.543	7.542.369	-171.931	-1,6%
Alcantarillado	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Resto art 30	254.241	226.635	2	1	0,2%	0,2%	98,1%	99,5%	249.309	225.407	-27.607	-10,9%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	488.622	433.845	3	3	0,4%	0,3%	99,9%	100,0%	487.977	433.738	-54.777	-11,2%
Licencias Urbanísticas	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Resto art. 32	488.622	433.845	3	3	0,4%	0,3%	99,9%	100,0%	487.977	433.738	-54.777	-11,2%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	4.065.143	2.709.598	27	18	3,0%	2,0%	71,2%	89,3%	2.895.164	2.419.070	-1.355.545	-33,3%
Precios Públicos (Art. 34)	0	665	0	0	0,0%	0,0%		100,0%	0	665	665	0
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Otros Ingresos (Art. 39)	3.277.027	3.576.857	22	23	2,5%	2,7%	71,4%	74,9%	2.338.315	2.678.231	299.831	9,1%
Resto Capítulo III	329.446	42.274	2	0	0,2%	0,0%	91,8%	28,4%	302.478	12.002	-287.172	-87,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.780.625	43.721.197	282	286	32,0%	32,6%	99,6%	99,0%	42.606.738	43.264.044	940.573	2,2%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	29.011.517	28.622.872	191	187	21,7%	21,3%	100,0%	100,0%	29.011.517	28.622.872	-388.645	-1,3%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	461.712	220.840	3	1	0,3%	0,2%	100,0%	100,0%	461.712	220.840	-240.873	-52,2%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	12.309.159	10.988.897	81	72	9,2%	8,2%	100,0%	100,0%	12.309.159	10.988.897	-1.320.263	-10,7%
Art. 45. Otras Transf. Comunidad Autónoma	971.939	2.725.322	6	18	0,7%	2,0%	98,8%	100,0%	959.939	2.725.322	1.753.383	180,4%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	0
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	-395.155	431.686	-3	3	-0,3%	0,3%	106,1%	100,0%	-419.155	431.686	826.841	-209,2%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	421.451	731.581	3	5	0,3%	0,5%	67,3%	37,5%	283.565	274.428	310.130	73,6%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	926.628	969.467	6	6	0,7%	0,7%	1,6%	32,6%	15.237	316.471	42.838	4,6%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	90.007.737	89.455.863	593	585	67,3%	66,7%	77,1%	79,7%	69.392.214	71.339.106	-551.873	-0,6%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	133.714.989	134.146.527	881	877	100,0%	100,0%	83,8%	85,7%	112.014.189	114.919.620	431.538	0,3%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	133.714.989	134.146.527	881	877	100,0%	100,0%	83,8%	85,7%	112.014.189	114.919.620	431.538	0,3%

* Población utilizada en 2014 hace referencia al reparto del FCFM

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE		GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2014-2013)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2014-2013)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2014 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYTOS 2014 (GRADO REALIZACIÓN)	
			AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS					
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	2013	2014	2013						2014
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	41.908.894	42.774.149	288	276	280	98,7%	98,9%	99,3%	865.255	2,1%	-8	0,4%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	50.546.109	53.717.825	263	333	351	60,5%	56,1%	73,0%	3.171.717	6,3%	88	17,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	3.882.414	4.907.655	29	26	32	98,6%	90,8%	96,1%	1.025.241	26,4%	4	5,3%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.772.703	17.651.385	97	104	115	50,1%	57,4%	75,5%	1.878.682	11,9%	18	18,2%
TOTAL GASTO CORRIENTE	112.110.120	119.051.014	676	739	778	76,3%	75,2%	86,0%	6.940.895	6,2%	102	10,9%

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

CUADRO 9
OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJES SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL. REC. (2014-2013)	VAR (%) OBL. REC. (2014-2013)
	2013	2014	2013	2014	2013	2014		
	VI. INVERSIONES REALES (A)	5.750.145	6.844.832	53,0%	60,3%	4,5%		
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	1.051.415	2.160.269	81,5%	67,2%	0,8%	1,0%	1.108.853	105,5%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	0	120.000	0,0%	100,0%	0,0%	0,1%	120.000	
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	7.484.305	79.514.492	100,0%	100,0%	5,9%	38,3%	72.030.187	962,4%
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	6.801.561	9.005.101	57,4%	62,0%	5,4%	4,3%	2.203.541	32,4%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	7.484.305	79.634.492	100,0%	12,7%	5,9%	38,3%	72.150.187	964,0%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	14.285.866	88.639.593	79,7%	96,1%	11,3%	42,7%	74.353.728	520,5%

CUADRO 10
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2013 (EUROS)	2014 (EUROS)	VARIACIÓN 2014-2013
CAIXABANK (REFINANCIACIÓN DEUDA)	26.663.774	20.898.928	-5.764.846
CAJA CANARIAS	2.977.732	0	-2.977.732
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	942.057	0	-942.057
BBVA	270.698	0	-270.698
PRESTAMOS PLAN PAGO PROVEEDORES	51.082.997	0	-51.082.997
CAIXABANK SA	18.473.737	0	-18.473.737
BANCO SANTANDER (REFINANCIACION DEUDA)	0	20.000.000	20.000.000
CAIXABANK (REFINANCIACION DEUDA)	0	49.556.454	49.556.454
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	100.410.994	90.455.382	-9.955.612

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2013 (EUROS)	2014 (EUROS)	VARIACIÓN 2014-2013
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	
2013	2013	2014
17,8%	8,5%	11,1%

(*) Media de los municipios canarios de carácter capitalino con población superior a 50.000 habitantes

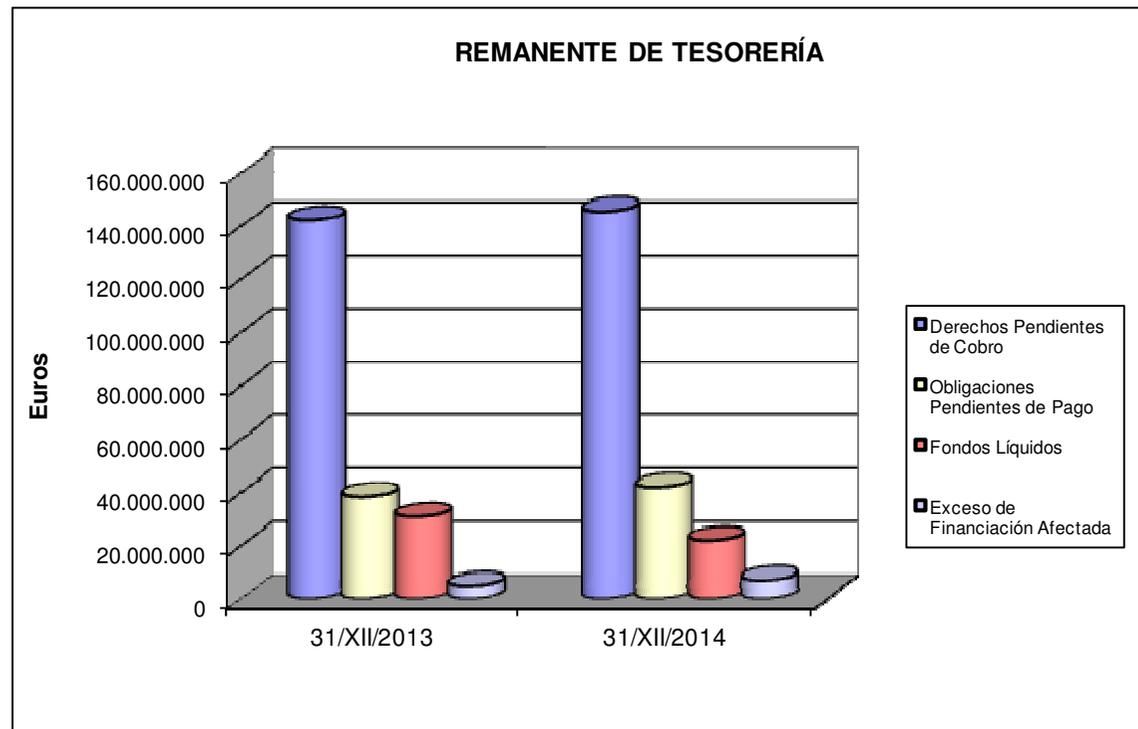
**CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	31/XII/2013			31/XII/2014			DIF REM OFICIAL 2014- 2013	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)	OFICIAL	DECRETO 49/1998 (*)	LEY 3/1999 (***)		
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	30.781.307	30.781.307	30.781.307	21.935.988	21.935.988	21.935.988	-8.845.319	-28,7%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	142.221.539	142.221.539	142.221.539	145.523.926	145.523.926	145.523.926	3.302.387	2,3%
- (+) del Presupuesto corriente	23.063.002	23.063.002	23.063.002	19.226.907	19.226.907	19.226.907	-3.836.094	-16,6%
- (+) del Presupuesto cerrados	120.215.124	120.215.124	120.215.124	125.169.869	125.169.869	125.169.869	4.954.744	4,1%
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.369.651	1.369.651	1.369.651	1.490.726	1.490.726	1.490.726	121.075	8,8%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.426.238	2.426.238	2.426.238	363.576	363.576	363.576	-2.062.662	-85,0%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	38.464.313	38.464.313	38.464.313	41.919.331	41.919.331	41.919.331	3.455.017	9,0%
- (+) del Presupuesto corriente	31.292.303	31.292.303	31.292.303	35.474.519	35.474.519	35.474.519	4.182.216	13,4%
- (+) del Presupuesto cerrados	5.007.259	5.007.259	5.007.259	4.397.849	4.397.849	4.397.849	-609.410	-12,2%
- (+) de operaciones no presupuestarias → Operaciones de Tesorería	3.695.149	3.695.149	3.695.149	3.603.338	3.603.338	3.603.338	-91.811	-2,5%
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.530.397	1.530.397	1.530.397	1.556.375	1.556.375	1.556.375	25.978	1,7%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	134.538.532	134.538.532	134.538.532	125.540.583	125.540.583	125.540.583	-8.997.949	-6,7%
II. Saldos de dudoso cobro	89.520.764	74.518.975	75.702.220	98.296.990	78.813.120	80.973.881	8.776.227	9,8%
III. Exceso de financiación afectada	4.885.906	4.885.906	4.885.906	7.027.195	7.027.195	7.027.195	2.141.289	43,8%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	40.131.863	55.133.651	53.950.406	20.216.398	39.700.269	37.539.507	-19.915.465	-49,6%
Deuda a Corto Plazo	43.350.219	43.350.219	43.350.219	48.946.525	48.946.525	48.946.525		

(*) El Remanente de tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en el art. 5.1 del Decreto 49/1998, por el que se establecen las condiciones de distribución en el ejercicio 1998 de las dotaciones del Fondo Canario de Financiación Municipal.

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(***) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2014

- **Líneas básicas y objetivos previstos en el 2014**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- *Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.*
- *Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.*
- *Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.*
- *Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.*

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2014, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna empeoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, el ahorro bruto se situó en 15.096 miles de euros, frente a una previsión más optimista que estimaba obtener 22.642 miles de euros, lo que supone una desviación de 7.547 miles de euros. En cuanto al ahorro neto este fue inferior respecto a las previsiones en 8.079 miles de euros, ya que la previsión que se había establecido en el escenario económico realizado en el 2013 para el 2014 era de 13.216 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a varios factores, por un lado al decremento de los ingresos corrientes respecto a las previsiones provocado por los menores ingresos tributarios obtenidos. Asimismo la variación experimentada por los gastos corrientes influyen en esta situación, ya que sus operaciones aumentan en 2.880 miles de euros respecto a las previsiones contempladas. Por otro lado, las amortizaciones realizadas sobre la deuda financiera y las previstas se desviaron en 532 miles de euros más respecto a lo previsto, afectando de igual manera a este empeoramiento.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2014, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- *Personal ha crecido en 2,8 puntos porcentuales respecto a su previsión.*
- *Gastos por Compra de Bienes y Servicios crecieron en 3,2 puntos porcentuales.*
- *Transferencias Corrientes aumentaron en 2,1 puntos porcentuales.*

Estas variaciones suponen una desviación global de 2,9 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos suponen 3.164 miles de euros más, alejándose de las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2013 para 2014.

- **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a realizar en el ejercicio de 2014 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto un programa de inversiones por importe de 8.126 miles de euros, cuya financiación provendría de recursos propios y transferencias de capital.

Las inversiones reales llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2014, ascendieron a 9.125 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 17.531 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas supera las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2013 para 2014 de este tipo de gastos. Para su financiación se utilizaron recursos propios, en mayor cuantía de lo previsto, así como los ingresos obtenidos de otras administraciones.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2013 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2014 a saneamiento.

La entidad según la certificación expedida por el Secretario Técnico Accidental que acompaña a la documentación señalada en la Orden 1218 de 13 de marzo de 2015 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2014 se destinó a saneamiento.

Respecto al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal de **aquellos Ayuntamientos que hayan alcanzado la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero**, la Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley 6/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014, establece que los municipios canarios podrán destinar hasta el 90% de los recursos económicos a que se refiere el apartado a) del artículo 1.1 de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, a ayudas de emergencia social. Por tanto, aquellos Ayuntamientos que cumplan con la totalidad de los Indicadores de Saneamiento Económico Financiero, podrán destinar del 50% de Inversión, hasta el 90% a ayudas de emergencia social.

No obstante lo anterior, se prorroga para el año 2014 la vigencia de la medida aplicable durante 2013 al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal en el artículo único de la Ley 3/2013, de 30 de julio, de Medidas aplicables al destino del Fondo Canario de Financiación Municipal durante 2013.

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las correspondientes auditorías aprobadas a 31 de diciembre de 2013, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en dicha norma legal, a excepción del indicador de ahorro neto, podrán destinar la parte del Fondo de 2014 correspondiente a saneamiento, por este orden, a:

1º Cancelación de la deuda con proveedores a 31 de diciembre de 2013, salvo que la corporación acredite que tal deuda se encuentra acogida a mecanismos de financiación de pagos a proveedores establecidos por el Estado en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2º Inversión o ayudas de emergencia social hasta el 90 por 100 del crédito de saneamiento.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto por la Corporación para el ejercicio 2014, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 10.136 miles de euros, que junto al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 17.999 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 15.000 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 2.443 miles de euros y hacer frente a una deuda extrapresupuestaria por importe de 542 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- *Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 11.375 miles de euros, 1.239 miles de euros más de lo estimado.*
- *Las existencias liquidas de tesorería han disminuido en 8.845 miles de euros.*
- *Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 31.902 miles de euros, 16.902 miles de euros más de los previsto.*
- *Se ha generado un superávit en términos de caja que alcanza los 13.982 miles de euros.*
- *Los acreedores por operaciones no presupuestarias disminuyeron en 92 miles de euros.*
- *Los deudores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 121 miles de euros.*
- *Los cobros pendientes disminuyeron en 2.063 miles de euros mientras que los pagos pendientes se incrementaron en 26 miles de euros.*

- **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Regla de Gasto**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

En tanto que las entidades locales no elaboran de forma individual los estados y magnitudes de Contabilidad Nacional, no queda más remedio que partir de la información presupuestaria para medir la estabilidad presupuestaria. En ese sentido, existe cierta aproximación entre el denominado déficit/superávit de financiación del SEC y el superávit/déficit de las operaciones no financieras, obtenido como diferencia entre ingresos y gastos de los capítulos I a VII respectivamente. Aunque hay que ser conscientes de que se trata de una aproximación, ya que entre los criterios presupuestarios y los de Contabilidad Nacional aparecen algunas divergencias que es preciso tener en cuenta.

Además, no se han realizado ajustes ni consolidación de la entidad y sus entes dependientes por no disponer de información suficiente.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 5 de julio de 2013, aprobó el objetivo de Estabilidad Presupuestaria para el trienio 2014-2016 estableciéndose una situación de equilibrio para todo el periodo señalado.

Según información remitida por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, durante el año 2014 procedió a la aprobación de un Plan Económico Financiero para los ejercicios 2015-2016, como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto, el cual está pendiente de aceptación por parte del Ministerio.

Por tanto, se ha procedido a determinar, con las limitaciones antes indicadas, si existe estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2014, dando como resultado la diferencia entre los capítulos I a VII de ingresos y gastos un importe de 7.693 miles de euros, lo que pone de manifiesto la existencia de superávit no financiero.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Respecto a este punto señalar que no se ha realizado el cálculo que supone la deuda de la Corporación sobre el total del porcentaje establecido para las Entidades Locales y que se ha fijado en el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) de fecha 5 de julio de 2013.

EQUILIBRIO LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. LIQUID.	
	2013	2014
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.418.573	55.793.851
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.606.957	16.276.342
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.982.207	17.385.670
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.780.625	43.721.197
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	926.628	969.467
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.294.588	1.602.619
TOTAL OPERACIONES CAP. (I / VII)	135.009.577	135.749.146

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOCIDAS	
	2013	2014
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	41.908.894	42.774.149
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	50.546.109	53.717.825
III.- GASTOS FINANCIEROS	3.882.414	4.907.655
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.772.703	17.651.385
VI.- INVERSIONES REALES	5.750.145	6.844.832
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.051.415	2.160.269
TOTAL OPERACIONES CAP.(I / VII)	118.911.680	128.056.115

SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO (I/VII)	16.097.897	7.693.030
--	-------------------	------------------

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna no alcanzó las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

Por un lado y referido a la capacidad de generar Ahorro Neto, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna empeoró en 8.079 miles de euros las previsiones realizadas sobre lo previsto en el escenario económico planteado en 2013 para 2014.

Respecto a las inversiones efectuadas, éstas superaron a las previsiones realizadas. La financiación de las inversiones reales se llevó a cabo mediante la aportación de recursos propios y las Transferencias de Capital.

Por último indicar que, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Salud Financiera”, los resultados obtenidos se desvían negativamente de los previstos. Así el Ahorro Neto, empeora en 6,5 puntos porcentuales sobre su previsión, pues la misma los situaba en el 1,7% de los ingresos corrientes y la realidad lo situó en un -4,8% sobre los mencionados ingresos. Lo mismo ocurrió con el Endeudamiento a Largo Plazo que aumentó en 2,2 puntos porcentuales frente a su previsión, estableciendo su porcentaje en un 73,4%. Por último el Remanente de Tesorería presenta una evolución negativa respecto a su previsión, al disminuir en 17,4 puntos porcentuales sobre su previsión, situándose en un 29,2 % en el ejercicio 2014.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2014	PREV. 2014	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	42.774.149	41.625.252	1.148.897	2,8%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	53.717.825	52.062.492	1.655.334	3,2%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.651.385	17.291.850	359.535	2,1%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	114.143.359	110.979.594	3.163.765	2,9%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2014	PREV. 2014	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I/ V)	134.146.527	138.813.000	-4.666.473	-3,4%
2.- GASTOS CORRIENTES (I/ IV)	119.051.014	116.170.596	2.880.418	2,5%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	15.095.513	22.642.404	-7.546.891	-33,3%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	9.958.319	9.426.014	532.304	5,6%
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	5.137.194	13.216.389	-8.079.195	-61,1%
6.- INGRESOS CAPITAL (VI, VII, VIII, C.E)	1.722.619	2.772.359	-1.049.741	-37,9%
7.- ENDEUDAMIENTO A L/P (IX. II)	69.556.174	0	69.556.174	
8.- GASTOS DE CAPITAL (VI, VII, VIII)	9.125.101	8.125.747	999.354	12,3%
9.- OTROS CAPÍTULOS (IX)	69.556.174	0	69.556.174	
10.- SUPERÁVIT / DÉFICIT	-2.265.288	7.863.001	-10.128.290	-128,8%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS

CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO.	PREVIS.	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	REAL 2014	2014	(Euros)	%	SI	NO
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	11.375.317	10.136.386	1.238.931	12,2%	X	
DISMINUCIÓN FONDOS LÍQUIDOS	8.845.319		8.845.319			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	13.982.323	7.863.001	6.119.322	77,8%	X	
OTRAS VARIACIONES	280		280			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	34.203.239	17.999.387	16.203.852	90,0%		
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	31.901.712	15.000.000	16.901.712	112,7%	X	
DISMINUCIÓN ACREEDORES NO PRESUP.	91.811		91.811			
INCREMENTO DEUDORES NO PRESUP.	121.075		121.075			
DISMINUCIÓN COBROS PENDIENTES	2.062.662		2.062.662			
INCREMENTO PAGOS PENDIENTES	25.978		25.978			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		2.442.953	-2.442.953	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		541.782	-541.782	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	34.203.239	17.984.735	16.218.504	90,2%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	PREVI. PLAN	DESVIAC.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
	2013	2014	2014	S/ PREVI.	POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS DECRETO 49 / 1998</u>						
AHORRO NETO	1,5%	-4,8%	1,7%	-6,5%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	82,7%	73,4%	71,8%	1,6%		X
REMANENTE TESORERÍA	45,4%	32,2%	48,5%	-16,3%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,1%	79,7%		79,7%		
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	1,5%	-4,8%	1,7%	-6,5%		X
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	82,7%	73,4%	71,2%	2,2%		X
REMANENTE DE TESORERÍA	42,3%	29,2%	46,6%	-17,4%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,1%	79,7%		79,7%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2015-2018

Como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión.

Se trata, sin duda, de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad, en beneficio de las propias entidades auditadas ofreciéndoles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2014 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos, dejarán de referenciarse al IPC según lo establecido en la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y pasarán a referenciarse al límite de gasto no financiero aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como criterio de crecimiento establecido. Dicho criterio se adopta, teniendo en cuenta en primer lugar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y concretamente su artículo 15 sobre “el establecimiento de *los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas*” y en segundo lugar ante la inexistencia de reales decretos que establezcan los regímenes a aplicar a las revisiones de valores monetarios o memorias económicas específicas. Por tanto se hará referencia para las proyecciones del marco de Equilibrio Económico-Financiero al término “crecimiento ajustado previsto”.

En cuanto a los ingresos, de forma general, se ajustarán también a los porcentajes aplicados como crecimientos del gasto, si bien se podrá atender a su evolución tendencial y modificaciones aprobadas.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2015 / 2018 persigue los siguientes objetivos:

- *Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.*
- *Consolidar la actual capacidad de captar recursos tributarios.*
- *Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.*
- *Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería y aplicando recursos a la amortización de la deuda.*

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2015, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, así como el previsible crecimiento ajustado atendiendo a los criterios ya mencionados en el punto 3.1.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Los ingresos en concepto de *Participación en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas* se cifran en 1.950 miles de euros, lo cual supone 146 miles de euros más respecto a lo contraído y recaudado en el último ejercicio. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2016 – 2018 igual al crecimiento ajustado previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 2.051 miles de euros.

Los ingresos por el *Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana*, para el que está fijado un tipo de gravamen del 0,53%, presentan una previsión inicial para el 2015 de 34.000 miles de euros. La cantidad presupuestada en IBI urbano se encuentra por encima en 3.419 miles de euros de los derechos reconocidos del ejercicio y en 9.915 miles de euros si lo comparamos a la recaudación neta del ejercicio 2014. En las previsiones del escenario económico para 2015 se ha respetado la citada previsión, estimándose un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2016-2018, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 35.763 miles de euros.

Las previsiones del *Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica* que realiza la Corporación para el ejercicio de 2015 se sitúan en 7.293 miles de euros, cantidad que supone un incremento respecto a los derechos liquidados en el 2014 de 369 miles de euros. Desde el punto de vista de la recaudación neta la diferencia se eleva hasta los 2.143 miles de euros. Teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se establece una previsión para este impuesto cifrada en 7.293 miles de euros.

La consignación del *Impuesto sobre Actividades Económicas* para el 2015, se cuantificó en 9.000 miles de euros, cifrándose los derechos reconocidos en 2014 en 8.473 miles de euros mientras que la recaudación en 6.955 miles de euros. En el escenario económico, teniendo en cuenta las variaciones respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta, se ha previsto una consignación para el 2015 de 9.000 miles de euros. Para el resto de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se ha presupuestado un incremento a razón del crecimiento ajustado previsto.

Respecto al *Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*, se establece una previsión para el 2015 de 6.000 miles de euros, cifra que disminuye en 1.102 miles de euros si atendemos a los derechos reconocidos en el 2014 mientras que si la comparamos a la recaudación neta por el contrario suponen 3.139 miles de euros más.

Aplicando un incremento del crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, al final del mismo se podría obtener una cifra de 6.311 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

En el *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras* las previsiones para el ejercicio 2015 ascienden a 1.723 miles de euros, previsión que se sitúa por encima en 1.113 miles de euros de los derechos reconocidos por este concepto en el ejercicio de 2014 y en 1.114 miles de euros por encima de la recaudación neta. La previsión realizada por el escenario económico plantea un mantener la realizada por la Corporación, atendiendo a la variación respecto a los derechos liquidados y la recaudación neta.

En cuanto a los recursos procedentes del *Régimen Económico Fiscal (R.E.F.)*, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna contempla una previsión de 18.021 miles de euros, que supone un 26,8 % más respecto a los derechos liquidados en 2014. Para el escenario económico y atendiendo a la evolución de los derechos reconocidos se ha considerado rebajar la citada previsión para el ejercicio 2015 a 15.635 miles de euros, que supone un 10 % de incremento sobre los derechos liquidados en 2014. Para los ejercicios 2016 a 2018, incrementos iguales al crecimiento ajustado previsto pudiendo situarse al final de dicho periodo en 16.446 miles de euros.

Los ingresos en concepto de *Compensación por la desaparición del IGTE* se cifran en 1.463 miles de euros, 12 miles de euros más a lo reconocido y recaudado en el ejercicio 2013. En el escenario económico se plantea un incremento para el trienio 2016 – 2018 igual al IPC previsto pudiéndose alcanzar al final del mismo unos recursos de 1.539 miles de euros.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Dentro de los conceptos que integran el capítulo III, podemos destacar las previsiones que se realizan sobre la *Tasa por Servicio de Recogida de Basuras* que se sitúa en 11.250 miles de euros, cantidad superior en 854 miles de euros respecto a los derechos reconocidos y en 3.708 miles de euros si atendemos a la recaudación líquida en el ejercicio 2014.

Para el escenario económico se plantea respetar como previsión las cantidades señaladas atendiendo al estado de ejecución de la citada Tasa considerando además el previsible aumento de unidades contributivas.

El artículo 33 "*Tasa por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local*" presenta una consignación de 3.636 miles de euros, que supera en 927 miles de euros y en 1.217 miles de euros a los derechos reconocidos y la recaudación líquida en el ejercicio de 2014, respectivamente.

En cuanto al artículo 39 "*Otros ingresos*" la consignación asciende a 3.429 miles de euros, inferior en 148 miles de euros a los derechos reconocidos mientras que respecto a la recaudación líquida del ejercicio de 2014 la supera en 751 miles de euros.

El resto de ingresos presupuestadas por la Corporación, presentan una previsión de 1.264 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan. En el escenario económico se plantea para el 2015 una consignación de 1.264 miles de euros, actualizándose durante el periodo 2016 – 2018 dichos importes en el crecimiento ajustado previsto.

Las previsiones para 2015 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 97.741 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2018 colocan dichos ingresos en 102.810 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que aquellos Ayuntamientos que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, no aprobaron un Plan de Ajuste o si éste fue rechazado por el Ministerio de Hacienda, verán disminuidas sus transferencias en el porcentaje que a los efectos se establezca para saldar las deudas con proveedores.

Respecto a los ingresos por transferencias corrientes previstos en el escenario económico, se han llevado a cabo una serie de ajustes, reflejando la realidad de dichos ingresos como consecuencia de la situación económica, con un claro principio de prudencia. Así, respecto a las transferencias por parte del Estado para el ejercicio 2015 se plantea la misma previsión que los derechos liquidados en 2014, esto es, 28.623 miles de euros. Dicha cantidad supone un descenso de 1.732 miles de euros respecto a los 30.355 miles de euros contemplados inicialmente por la entidad.

Para el resto del período 2016-2018, la previsión se realiza aplicando la previsión del crecimiento ajustado previsto, situándose en 2018 en 30.107 miles de euros.

El importe planteado para el *Fondo Canario de Financiación Municipal* se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años, se plantean crecimientos que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 9.007 miles de euros.

El importe planteado para el *Fondo Canario de Financiación Municipal* se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y para el resto de los años. Para este concepto se prevé una cantidad de 8.563 miles de euros que supone 157 miles de euros más respecto a los 8.407 miles de euros consignados inicialmente por la entidad. Para el resto de ejercicio se plantean variaciones que atienden a la previsión del crecimiento ajustado previsto, pudiendo alcanzar en este último la cifra de 9.007 miles de euros.

La evaluación de las denominadas *Otras Transferencias* se realiza de acuerdo con los derechos liquidados en 2014 así como de la información remitida sobre gastos realizados y previsiones sobre Convenios con otras administraciones públicas. De tal forma que ese concepto figura en el escenario económico con una previsión para 2015 de 2.516 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2018 los 2.647 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2015- DCHOS 2014	DIF. PREV. 2015- REC. 2014	VAR. % PRESUP. - DRN	VAR. %PREV. DCHOS	
	2013	2014	2014	2015	2015	2016	2017	2018					
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		151.718	153.009			1,01	1,015	1,017	1,019				
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES													
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		955	940			943	952	962	972				
TIPO DE GRAVAMEN		0,30%	0,30%			0,30%	0,30%	0,30%	0,30%				
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		65	66			67	67	68	68				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		20.706.641	20.758.379			21.019.667	21.334.962	21.697.656	22.109.912				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		21.682	22.083			22.290	22.401	22.556	22.757				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		20.706.641	20.758.379			21.019.667	21.334.962	21.697.656	22.109.912				
DEUDA TRIBUTARIA		62.120	62.275			63.059	64.005	65.093	66.330				
INGRESOS IBI RÚSTICA		68.129	60.583	47.603	63.059	63.059	64.005	65.093	66.330	2.476	15.456	4,1%	4,1%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		91.593	92.534			93.724	94.661	95.608	96.564				
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		55.124	58.665			68.447	68.786	69.262	69.879				
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		292.157	310.927			362.767	364.563	367.090	370.361				
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		5.048.973.226	5.428.548.439			6.415.094.340	6.511.320.755	6.622.013.208	6.747.831.459				
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		5.048.973.226	5.428.548.439			6.415.094.340	6.511.320.755	6.622.013.208	6.747.831.459				
TIPO DE GRAVAMEN		0,53%	0,53%			0,53%	0,53%	0,53%	0,53%				
DEUDA TRIBUTARIA		26.759.558	28.771.307			34.000.000	34.510.000	35.096.670	35.763.507				
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)													
INGRESOS IBI URBANA		30.350.079	30.581.296	24.085.138	34.000.000	34.000.000	34.510.000	35.096.670	35.763.507	3.418.704	9.914.862	11,2%	11,2%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		832.829	848.983	848.983	1.033.827	1.033.827	1.049.334	1.067.173	1.087.449				
1.- INGRESOS IBI (Euros)		31.251.037	31.490.862	24.981.725	35.096.886	35.096.886	35.623.339	36.228.936	36.917.286	3.606.024	10.115.161	11,5%	11,5%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		97.737	95.762			94.349	95.292	96.245	97.208				
COEFICIENTE ÚNICO		1,61	1,61			1,61	1,61	1,61	1,61				
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)			-1,07%			6,90%	0,50%	0,69%	0,89%				
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		73,09	72,31			77,30	77,68	78,22	78,92				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		45,40	44,91			48,01	48,25	48,58	49,02				
COEFICIENTE MUNICIPAL													
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA		7.143.247	6.924.357	5.150.372	7.292.985	7.292.985	7.402.380	7.528.220	7.671.256	368.628	2.142.613	5,3%	5,3%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		1.570	1.469			1.469	1.484	1.499	1.514				
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		5.897,24	5.768,01			6.126,62	6.156,95	6.199,62	6.254,86				
COEFICIENTE MUNICIPAL													
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)													
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)													
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS		9.258.660	8.473.206	6.955.384	9.000.000	9.000.000	9.135.000	9.290.295	9.466.811	526.794	2.044.616	6,2%	6,2%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS		4.789.071	7.101.627	2.861.479	6.000.000	6.000.000	6.090.000	6.193.530	6.311.207	-1.101.627	3.138.521	-15,5%	-15,5%
5.- OTROS (IRPF)		1.976.558	1.803.800	1.803.800	1.949.650	1.949.650	1.978.895	2.012.536	2.050.774	145.850	145.850	8,1%	8,1%
TOTAL INGRESOS CAPITULO I = (1 / 5)		54.418.573	55.793.851	41.752.759	59.339.521	59.339.521	60.229.614	61.253.517	62.417.334	3.545.670	17.586.762	6,4%	6,4%

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PREV. 2015-	DIF. PREV. 2015-	VAR. %	VAR. %
	2013	2014	2014	2015	2015	2016	2017	2018	DCHOS 2014	RECAUDA 2014	PRESUP. - DCHOS	PREV. - DCHOS
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	555.393	610.881	609.404	1.723.500	1.723.500	1.749.353	1.779.091	1.812.894	1.112.619	1.114.096	182,1%	182,1%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	16.007.531	14.213.421	14.213.421	18.020.652	15.634.763	15.869.285	16.139.062	16.445.705				
8.- OTROS	44.033	1.452.040	1.452.040	1.463.213	1.463.213	1.485.161	1.510.409	1.539.107	11.173	11.173	0,8%	0,8%
TOTAL INGRESOS CAPITULO II = (6 / 8)	16.606.957	16.276.342	16.274.865	21.207.365	18.821.476	19.103.798	19.428.563	19.797.706	2.545.134	2.546.611	30,3%	15,6%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS					76.055	76.816	77.584	78.360				
TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva)					148	149	150	151				
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)					11.250.000	11.418.750	11.612.869	11.833.513				
INCREM. TARIFA MEDIA (%)						0,50%	0,69%	0,89%				
9.- INGRESOS SERVICIO BASURA	10.567.728	10.395.797	7.542.369	11.250.000	11.250.000	11.418.750	11.612.869	11.833.513	854.203	3.707.631	8,2%	8,2%
NUM. M3 FACTURADOS												
PRECIO MEDIO DEL M3												
AJUSTES CONTABLES												
IMPORTE DEL PADRÓN (Euros)												
INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- INGRESOS SUMINISTRO DE AGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11.- TASA ALCANTARILLADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
12. RESTO ART. 30	254.241	226.635	225.407	495.000	495.000	502.425	510.966	520.675	268.366	269.594	118,4%	118,4%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL (ART. 31)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
16.- OTROS ART. 32	488.622	433.845	433.738	752.208	752.208	763.491	776.470	791.223	318.363	318.470	73,4%	73,4%
17.- TASAS UTIL. PRIV. APROV. DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	4.065.143	2.709.598	2.419.070	3.636.500	3.636.500	3.691.048	3.753.795	3.825.117	926.902	1.217.430	34,2%	34,2%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	665	665	3.000	3.000	3.045	3.097	3.156	2.335	2.335	351,4%	351,4%
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
20.- OTROS ART. 39	3.277.027	3.576.857	2.678.231	3.429.352	3.429.352	3.480.792	3.539.966	3.607.225	-147.505	751.121	-4,1%	-4,1%
21.- RESTO CAPITULO III	329.446	42.274	12.002	13.500	13.500	13.703	13.935	14.200	-28.774	1.498	-68,1%	-68,1%
TOTAL INGRESOS CAPITULO III = (9 / 21)	18.982.207	17.385.670	13.311.482	19.579.560	19.579.560	19.873.253	20.211.099	20.595.110	2.193.890	6.268.078	12,6%	12,6%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	29.011.517	28.622.872	28.622.872	30.355.000	28.622.872	29.052.215	29.546.103	30.107.479	0	0	6,1%	0,0%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	461.712	220.840	220.840	0	0	0	0	0	-220.840	-220.840	-100,0%	-100,0%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	12.309.159	10.988.897	10.988.897	8.406.506	8.563.083	8.691.529	8.839.285	9.007.231	-2.425.814	-2.425.814	-23,5%	-22,1%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	971.939	2.725.322	2.725.322	1.658.833	1.658.833	1.683.716	1.712.339	1.744.873	-1.066.489	-1.066.489	-39,1%	-39,1%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	-395.155	431.686	431.686	557.340	557.340	565.700	575.317	586.248	125.654	125.654	29,1%	29,1%
28.- OTROS	421.451	731.581	274.428	300.000	300.000	304.500	309.677	315.560	-431.581	25.572	-59,0%	-59,0%
TOTAL INGRESOS CAPITULO IV (22 / 28)	42.780.625	43.721.197	43.264.044	41.277.679	39.702.128	40.297.660	40.982.720	41.761.392	-4.019.069	-3.561.916	-5,6%	-9,2%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad con las restricciones que se señalan

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2015 se cuantifican en 42.633 miles de euros, dotación que decrece en 141 miles de euros respecto a las obligaciones contraídas en el 2014.

Teniendo en cuenta las cantidades anteriormente citadas, las proyecciones de los años 2016 a 2018 se mantienen constantes a lo largo del escenario, manteniendo para el citado periodo, con un claro criterio de prudencia, lo establecido en el art.20. Dos de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, " *En el año 2015, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo*". Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 42.633 miles de euros, cifra que representaría un 29,5% del total del presupuesto para el ejercicio 2018. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios. Por último señalar que el Gobierno incluyó en los Presupuestos Generales de 2015 una disposición para que el personal de la administración recuperase parte de la paga extra suprimida en diciembre de 2012 para hacer frente a la reducción del déficit público.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en la medida que los ingresos corrientes se encuentran en franco retroceso, éstos deberían someterse a una política de ahorro que minorase la incidencia de la caída de los ingresos mencionados, intentando mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2015, se cuantifican en 53.746 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2014 en 0,1 puntos porcentuales. Otro dato a tener en cuenta, es que al igual que los gastos del capítulo I, intervienen directamente en la cuantificación del Ahorro Neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2015.

El escenario económico previsto para el resto del periodo pasa por un crecimiento ajustado para los ejercicios 2016-2018, criterio que viene justificado para mantener durante el cuatrienio analizado el equilibrio presupuestario entre los gastos e ingresos de naturaleza corriente, manteniéndose en el límite de gasto no financiero, así como para mejorar o no empeorar el ratio del Ahorro Neto, pudiéndose alcanzar la cifra de 56.534 miles de euros en el 2018, representando un 39,2% respecto al presupuesto total para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2015, se sitúan en una línea descendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2014. Para este ejercicio se prevé un gasto de 16.367 miles de euros, situándose dicha previsión por debajo en 7,3 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2014. Esta previsión a la baja, representa desde la perspectiva del escenario económico una decisión adecuada, variando la tendencia de este tipo gastos, que en el 2014 supusieron el 11,9% de incremento respecto a las obligaciones reconocidas en el 2013 y atendiendo también a la incidencia que tiene en la obtención del ratio de ahorro neto. Desde estas consideraciones se ha mantenido la previsión de la Corporación respecto a 2015.

En la hipótesis de gastos realizada, la evolución al alza de este capítulo se basa en el crecimiento ajustado previsto para los ejercicios 2016-2018, en cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social. Respecto a estos últimos, las proyecciones realizadas se sitúan muy por encima del criterio del crecimiento ajustado previsto atendiendo a las consideraciones expuestas y que pone de manifiesto la Corporación. No obstante este incremento que supone situarse por encima del porcentaje del límite de gasto financiero, se ve corregido con el estancamiento de los gastos referidos al capítulo I "Remuneraciones al Personal". Así, el importe global previsto asciende a 17.167 miles de euros, importe que representaría un 11,9% del previsible presupuesto de gastos del 2018.

Las transferencias corrientes previstas de mayor importe corresponden a los Organismos Autónomos de Deportes, Urbanismo y Cultura, con unos créditos iniciales totales de 9.421 miles de euros y al Cabildo Insular de Tenerife por importe de 1.287 miles de euros.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC.	OBLIG.REC.	PAGOS LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PREV 2015- OBLIG 2014	DIF. PREV. 2015- PAGOS 2014	VAR. % PRESUP. - OBLIG.	VAR. %PREV. PAGOS
	2013	2014	2014	2015	2015	2016	2017	2018				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	41.908.894	42.774.149	42.302.349	42.632.656	42.632.656	42.632.656	42.632.656	42.632.656	-141.493	330.307	-0,3%	-0,3%
Emergencia Social					2.266.925	2.289.594	2.312.490	2.335.615	2.266.925	2.266.925		
Otras transferencias					14.099.798	14.311.295	14.554.587	14.831.124	14.099.798	14.099.798		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	15.772.703	17.651.385	10.125.453	16.366.723	16.366.723	16.600.889	16.867.077	17.166.739	-1.284.662	6.241.270	-7,3%	-7,3%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	5.750.145	6.844.832	4.129.398	8.108.787	8.108.787	8.108.787	8.108.787	8.108.787	1.263.955	3.979.390	18,5%	18,5%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	1.051.415	2.160.269	1.451.443	3.524.274	3.524.274	3.577.138	3.637.949	3.707.070	1.364.005	2.072.831	63,1%	63,1%

- **Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

La carga financiera del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Capítulos III y IX de la estructura presupuestaria de gastos) contempla una previsión inicial en el ejercicio 2015 de 6.030 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2015.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos no se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2015. Así, los intereses no responden en su cuantificación a las previsiones de vencimientos anuales de la deuda viva según el tipo de interés vigente de los préstamos concertados, mientras que las amortizaciones previstas sí responden a las previsiones. Según esto, los intereses se cuantifican en la hipótesis de gastos en 1.865 miles de euros y las amortizaciones en 4.165 miles de euros. La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 14.150 miles de euros cantidad que representa un 9,8% del total del previsible presupuesto de 2018.

El nivel de carga financiera respecto a los ingresos corrientes de sitúa para el 2015 en el 4,4%, evolucionando al alza para situarse en el 2018 en el 9,8% de los mencionados ingresos.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)			0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA						
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)	99.509.304	100.409.164	90.450.845	86.285.942	73.426.482	60.767.022
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA	18.469.201	69.556.174				
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P	7.484.305	79.514.493	4.164.903	12.859.460	12.659.460	12.859.460
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P	3.569.770	3.514.499	1.364.968	1.227.914	1.009.152	790.090
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	11.054.075	83.028.992	5.529.871	14.087.374	13.668.612	13.649.550
13.- DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO						
14.- DEVOLUCIÓN DEUDA PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO						
15.- AJUSTE A LA BAJA SALDO 2012 DEUDA PTE AÑO 2008 Y 2009	10.085.036					
16.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
17.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
18.- INTERESES DEUDA CABILDO						
19.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
20.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	312.644	696.553	500.000	500.000	500.000	500.000
II.- DEUDA A SUSCRIBIR						
	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
21.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
22.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP TIPO INTERÉS PLAZO CUOTA ANUAL						
23.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
24.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
25.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / XII)			0	0	0	0
III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)						
26.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+17+23)	7.484.305	79.514.493	4.164.903	12.859.460	12.659.460	12.859.460
27.- TOTAL INTERESES = (7+11+18+20+24)	3.882.414	4.211.052	1.864.968	1.727.914	1.509.152	1.290.090
28.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (26+27)	11.366.719	83.725.545	6.029.871	14.587.374	14.168.612	14.149.550
29.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	100.409.164	90.450.845	86.285.942	73.426.482	60.767.022	47.907.562
CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS			4,5%	10,3%	9,9%	9,8%
INGRESOS CORRIENTES			137.984.418	140.046.058	142.417.632	145.113.274
CARGA FINANCIERA			6.029.871	14.587.374	14.168.612	14.149.550
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES			4,4%	10,4%	9,9%	9,8%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

Las previsiones realizadas por la Corporación para 2015 se cifran en 3.000 miles de euros, evolucionando a la baja de acuerdo con el crecimiento ajustado previsto, hasta situarse en 2018 en 2.000 miles de euros.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Las previsiones que se realizan se derivan de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y se han realizado en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, manteniendo como salvedad lo señalado en el párrafo anterior, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2015 /2018 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico realizado en 2014 para 2015 ascienden a 11.633 miles de euros, manteniéndose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2016 – 2018 se plantea un nivel de inversión de 35.249 miles de euros, cuya fuente de financiación será la Transferencia de Capital y el previsible Ahorro Neto que se genere anualmente.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Como excepción a lo anterior, es de aplicación durante el ejercicio 2014 la Disposición Adicional 74ª de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, bajo el título “Refinanciación de operaciones de crédito y régimen de endeudamiento aplicable a entidades dependientes o vinculadas a entidades locales”.

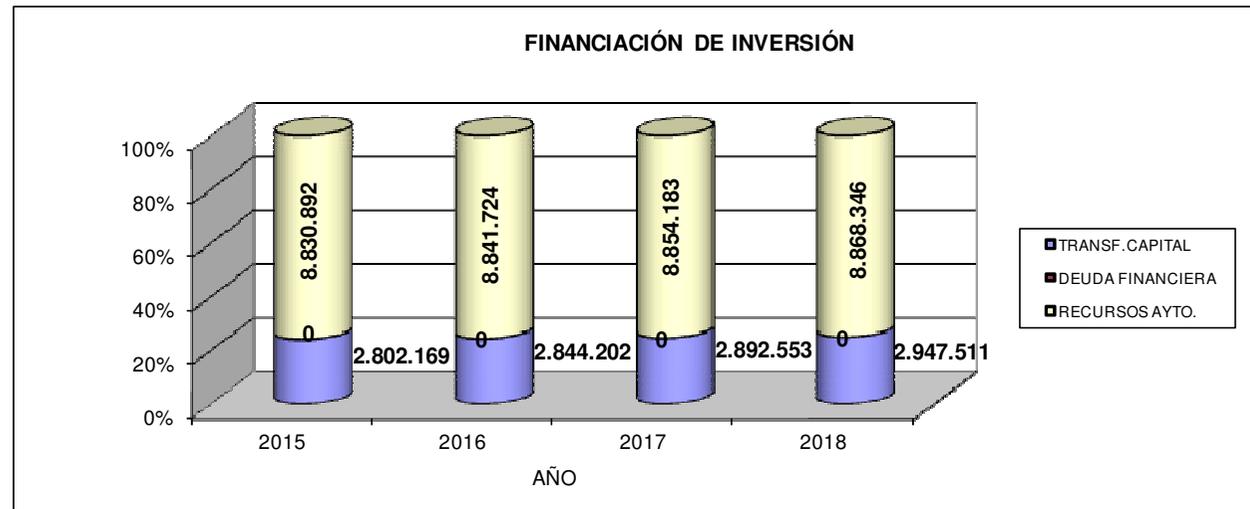
Entre los principales proyectos a ejecutar se encuentra la sustitución del pavimento del Estadio Francisco Peraza, la adecuación de los pluviales en varios puntos negros del municipio, la estación de bombeo de aguas residuales La Barranquera así como la ejecución de diversos proyectos ARRU en el Centurión, Princesa Yballa-La Florida como en El Cardonal entre otros.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2015	11.633.061	2.802.169		8.830.892		
2016	11.685.925	2.844.202		8.841.724		
2017	11.746.736	2.892.553		8.854.183		
2018	11.815.857	2.947.511		8.868.346		
TOTAL	46.881.580	11.486.435	0	35.395.145	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI, VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2015 a 2018.

- El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrán ser recuperados en el periodo analizado.
- Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2015-2018. Además resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.

Según refleja el calendario de pagos, las medidas y los ajustes realizados en el escenario económico determinan que durante el periodo 2017-2018 se generen superávits en términos de caja que permitirían incrementar los recursos disponibles de la entidad para hacer frente a las deudas acumuladas de ejercicios futuros.

Partiendo de esta premisa, se ha determinado que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna sería capaz de cancelar la totalidad de las obligaciones pendientes de pago. De esta manera para el ejercicio 2015 se ha determinado que la entidad lograría cancelar el 60 % de obligaciones pendientes de ejercicios cerrados e incorporar el exceso de financiación afectada. Para su consecución se utilizarían mayoritariamente los recursos obtenidos del cobro los derechos pendientes de cobro cubriéndose el resto mediante el superávit del ejercicio así como parte de los fondos líquidos.

Para el ejercicio 2016 y siguientes, se estima que con los recursos obtenidos anualmente sería suficiente para cancelar el resto de obligaciones pendientes logrando además aumentar las existencias de tesorería, estimándose que al final del periodo analizado su saldo se establezca en 19.632 miles de euros.

El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2014 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 37.540 miles de euros. Con las hipótesis señaladas, durante el 2015 lograría obtener un remanente cifrado en 43.724 miles de euros, mejorando anualmente hasta alcanzar en el ejercicio 2018 los 50.733 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2015

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2015	2016	2017	2018
8.481.581			
13.545.278	15.117.857		
7.378.143	831.090	2.415.388	3.762.153
29.405.002	15.948.947	2.415.388	3.762.153

APLICACIÓN FONDOS

2015	2016	2017	2018
5.481.581			
23.923.421	15.948.947		
29.405.002	15.948.947	0	0
0	0	2.415.388	3.762.153

SALDOS PENDIENTES A 31/12

2015	2016	2017	2018
13.454.406	13.454.407	15.869.795	19.631.948
49.877.617	34.759.760	34.759.760	34.759.760
1.490.726	1.490.726	1.490.726	1.490.726
64.822.750	49.704.893	52.120.281	55.882.435
0	0	0	0
15.948.947	0	0	0
3.603.338	3.603.338	3.603.338	3.603.338
1.545.614	1.545.614	1.545.614	1.545.614
21.097.899	5.148.952	5.148.952	5.148.952
43.724.851	44.555.941	46.971.330	50.733.483
2.504.830	2.504.830	2.504.830	2.504.830
23.602.729	7.653.782	7.653.782	7.653.782

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2015
EXISTENCIAS EN CAJA	21.935.988
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	144.396.776
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	80.973.881
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	63.422.895
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.490.726
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	363.576
RECURSOS DISPONIBLES	86.486.033
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	39.872.368
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	3.603.338
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	7.027.195
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	1.556.375
DEUDA A CORTO PLAZO	48.946.525
REMANENTE DE TESORERÍA	37.539.507
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.504.830,00
DEUDA A CORTO Y DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	51.451.355,41

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2015 / 2018, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** mejorara en el 2015 respecto al obtenido en el 2014 en 13 puntos porcentuales, permitiéndole alcanzar el nivel de referencia establecido. Esta situación se mantendría únicamente para el ejercicio 2015, pasando a una situación de incumplimiento para el resto del periodo analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2015 en un 66,7% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2016-2018 disminuye desde un 55,9% a un 35,2% para el 2018 gracias a la amortización gradual así como a la ausencia de nuevas contrataciones.
- **Remanente de tesorería:** se situará durante el periodo analizado en un nivel medio respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2015 el 33 %, manteniéndose durante el resto del periodo analizado en porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna no tendrá problemas para cumplir con los indicadores señalados en la Ley 3/1999 durante el ejercicio 2015, presentando dificultades para cumplir con el indicador de Ahorro Neto durante el periodo 2016-2018. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo, haciendo hincapié en el referido al Remanente de Tesorería.

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 102/1997)

A los efectos comparativos, la situación futura conforme a los indicadores contenidos en la normativa anterior a la Ley 3/1999, de 4 de febrero (Decreto 102/1997, de 26 de junio y Decreto 49/1998, de 17 de abril)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2013	LIQUID. 2014	PRESUP. 2015	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
				2015	2016	2017	2018	
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO / INGRESOS CORRIENTES	16,16%	11,25%	18,59%	16,94%	17,52%	18,21%	18,94%	>10
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES	10,56%	3,83%	15,65%	13,92%	8,33%	9,32%	10,08%	> 5
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (a 31 / XII)	75,09%	67,43%	60,79%	62,53%	52,43%	42,67%	33,01%	<70
OPERAC. TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<10
DEUDA CON PROVEEDORES >1AÑO / INGRESOS CORRIENTES	3,74%	3,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	<15
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	8,50%	11,08%	4,92%	4,37%	10,42%	9,95%	9,75%	<20
OTROS INDICADORES								
DEUDA A C/P INGRESOS CORRIENTES	32,42%	36,49%	60,79%	62,53%	52,43%	42,67%	33,01%	
REMANENTE REAL TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	30,01%	15,07%	30,90%	31,69%	31,82%	32,98%	34,96%	
REMUNERACIONES DE PERSONAL / INGRESOS CORRIENTES	31,34%	31,89%	30,03%	30,90%	30,44%	29,93%	29,38%	
REMUNERACIONES DE PERSONAL / GASTOS CORRIENTES	37,38%	35,93%	36,89%	37,20%	36,91%	36,60%	36,25%	
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA / GASTOS TOTALES	1,71%	1,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

CUADRO DE RATIOS (DECRETO 49/1998)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2013	LIQUID. 2014	PRESUP. 2015	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA
				2015	2016	2017	2018	
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	1,49%	-4,75%	10,34%	8,23%	2,27%	3,32%	4,13%	>10%
GESTIÓN RECAUDATORIA	77,10%	79,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	>72%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	82,71%	73,45%	64,61%	66,67%	55,90%	45,49%	35,20%	<70%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	45,41%	32,24%	33,24%	34,30%	34,43%	35,67%	37,77%	> 1%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2013	LIQUID. 2014	PRESUP. 2015	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2015 - LIQ 2014
				2015	2016	2017	2018		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	1,49%	-4,8%	10,3%	8,2%	2,3%	3,3%	4,1%	>6%	13,0%
ENDEUDAMIENTO L/ P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / XII)	82,71%	73,4%	64,6%	66,7%	55,9%	45,5%	35,2%	<70%	-6,8%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	42,29%	29,2%	32,1%	33,0%	33,2%	34,4%	36,5%	>1%	3,9%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2015- DGHOS. 2014	VARIAC. (%) PRESUP. 2015- DGHOS. 2014	PESO (%) SOBRE TOTAL 2015	PESO (%) SOBRE TOTAL 2018
	2013	2014	2013	2014		2015	2015	2016	2017				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	132.335.991	136.545.186	12.120.866	11.375.317									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	54.418.573	55.793.851	39.800.219	41.752.759	59.339.521	59.339.521	60.229.614	61.253.517	62.417.334	6,4%	6,4%	42,1%	42,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	16.606.957	16.276.342	16.060.209	16.274.865	21.207.365	18.821.476	19.103.798	19.428.563	19.797.706	15,6%	30,3%	13,4%	13,4%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.982.207	17.385.670	13.531.785	13.311.482	19.579.560	19.579.560	19.873.253	20.211.099	20.595.110	12,6%	12,6%	13,9%	13,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.780.625	43.721.197	42.606.738	43.264.044	41.277.679	39.702.128	40.297.660	40.982.720	41.761.392	-9,2%	-5,6%	28,2%	28,2%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	926.628	969.467	15.237	316.471	541.733	541.733	541.733	541.733	541.733	-44,1%	-44,1%	0,4%	0,4%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.294.588	1.602.619	-67.614	1.602.619	2.802.169	2.802.169	2.844.202	2.892.553	2.947.511	74,8%	74,8%	2,0%	2,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	120.000	0	120.000	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	18.469.201	69.556.174	18.469.201	69.556.174	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	90.007.737	89.455.864	69.392.214	71.339.106	100.126.446	97.740.557	99.206.666	100.893.179	102.810.149	9,3%	11,9%	69,4%	69,4%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	133.714.989	134.146.527	112.014.189	114.919.620	141.945.858	137.984.418	140.046.058	142.417.632	145.113.274	2,9%	5,8%	98,0%	98,0%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	153.478.778	205.425.319	130.415.776	186.198.412	144.748.027	140.786.587	142.890.260	145.310.185	148.060.785	-31,5%	-29,5%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	285.814.769	341.970.505	142.536.643	197.573.729	144.748.027	140.786.587	142.890.260	145.310.185	148.060.785	-58,8%	-57,7%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2015- OBLIG. 2014	VARIAC. (%) PRESUP. 2015- OBLIG. 2014	PESO (%) SOBRE TOTAL 2015	PESO (%) SOBRE TOTAL 2018
	2013	2014	2013	2014		2015	2015	2016	2017				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	36.732.533	36.299.561	31.725.274	31.901.712									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	41.908.894	42.774.149	41.370.317	42.302.349	42.632.656	42.632.656	42.632.656	42.632.656	42.632.656	-0,3%	-0,3%	32,0%	29,5%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	50.546.109	53.717.825	30.605.442	30.116.329	53.746.133	53.746.133	54.552.325	55.479.715	56.533.829	0,1%	0,1%	40,3%	39,2%
III.- GASTOS FINANCIEROS	3.882.414	4.907.655	3.828.332	4.456.624	2.814.968	1.864.968	1.727.914	1.509.152	1.290.090	-62,0%	-42,6%	1,4%	0,9%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.772.703	17.651.385	7.908.714	10.125.453	16.366.723	16.366.723	16.600.889	16.867.077	17.166.739	-7,3%	-7,3%	12,3%	11,9%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	0	0	3.000.000	3.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000				
VI.- INVERSIONES REALES	5.750.145	6.844.832	3.049.245	4.129.398	8.108.787	8.108.787	8.108.787	8.108.787	8.108.787	18,5%	18,5%	6,1%	5,6%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.051.415	2.160.269	857.328	1.451.443	3.524.274	3.524.274	3.577.138	3.637.949	3.707.070	63,1%	63,1%	2,6%	2,6%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	120.000	0	120.000	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	7.484.305	79.514.492	7.484.305	79.514.492	4.164.903	4.164.903	12.859.460	12.659.460	12.859.460	-94,8%	-94,8%	3,1%	8,9%
IXI Endeudamiento a medio	0	69.556.174	0	69.556.174	0	0	0	0	0	-100,0%	-100,0%	0,0%	0,0%
IXII Operaciones de Endeudamiento a L/P	7.484.305	9.958.319	7.484.305	9.958.318	4.164.903	4.164.903	12.859.460	12.659.460	12.859.460	-58,2%	-58,2%	3,1%	8,9%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	119.594.424	129.009.333	91.197.110	96.959.074	119.725.383	118.775.383	128.373.244	129.148.060	130.482.774	-7,9%	-7,2%	89,0%	90,4%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	126.395.985	207.690.608	95.103.683	172.216.089	134.358.444	133.408.444	142.059.169	142.894.796	144.298.632	-35,8%	-35,3%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	40.131.863	20.216.398			43.724.851	43.724.851	44.555.941	46.971.330	50.733.483				
REMANENTE TESORERÍA DECRETO 49/1998	55.133.651	39.700.269			44.394.886	44.394.886	45.225.976	47.641.364	51.403.518				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGUN LEY 3/1999	53.950.406	37.539.507			43.724.851	43.724.851	44.555.941	46.971.330	50.733.483				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	27.082.793	-2.265.288	35.312.094	13.982.323	10.389.583	7.378.143	831.090	2.415.388	3.762.153				

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	2015	2016	2017	2018
TOTAL CAP I A VII INGRESOS	140.786.587	142.890.260	145.310.185	148.060.785
TOTAL CAP I A VII GASTOS	126.243.541	127.199.709	128.235.336	129.439.172
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	14.543.046	15.690.550	17.074.848	18.621.613

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	PRESUPUESTO	PREVISIONES			
	2013	2014	2015	2015	2016	2017	2018
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	133.714.989	134.146.527	141.945.858	137.984.418	140.046.058	142.417.632	145.113.274
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	12.309.159	10.988.897	8.406.506	8.563.083	8.691.529	8.839.285	9.007.231
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	121.405.830	123.157.631	133.539.352	129.421.335	131.354.529	133.578.347	136.106.042
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	69.392.214	71.339.106					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	108.227.706	114.143.359	112.745.512	112.745.512	113.785.870	114.979.448	116.333.224
6.- GASTOS FINANCIEROS	3.882.414	4.907.655	2.814.968	1.864.968	1.727.914	1.509.152	1.290.090
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	21.604.870	15.095.513	26.385.378	23.373.938	24.532.274	25.929.032	27.489.959
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	7.484.305	9.958.319	4.164.903	4.164.903	12.859.460	12.659.460	12.859.460
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	14.120.565	5.137.194	22.220.475	19.209.035	11.672.814	13.269.572	14.630.499
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XI)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XI)	100.410.994	90.455.382	86.285.942	86.285.942	73.426.482	60.767.022	47.907.562
12.- CARGA FINANCIERA (31/ XI)	11.366.719	14.865.974	6.979.871	6.029.871	14.587.374	14.168.612	14.149.550
13.- DEUDA PROVEEDORES (Criterio Decreto 102/1997) >1AÑO	5.007.259	4.397.849	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	2.167.128	2.504.830					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	43.350.219	48.946.525	86.285.942	86.285.942	73.426.482	60.767.022	47.907.562
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	40.131.863	20.216.398	43.724.851	43.724.851	44.555.941	46.971.330	50.733.483
17.- REMANENTE DE TESORERÍA (decreto 49 /1998)	55.133.651	39.700.269	44.394.886	44.394.886	45.225.976	47.641.364	51.403.518
18.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	53.950.406	37.539.507	43.724.851	43.724.851	44.555.941	46.971.330	50.733.483
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		80.973.881					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXOS- ORGANISMOS AUTÓNOMOS-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2014 (EUROS)						
	2009 Y ANT.	2010	2011	2012	2013	2014	
CAPITULO I	52.957.107	7.089.193	5.668.075	9.428.884	9.517.131	14.041.092	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	2.647.855	2.126.758	3.400.845	9.428.884	9.517.131	14.041.092	
CAPITULO I I	784.306	2.388	5.669	250	547	1.477	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Ingresos Estimados	39.215	717	3.401	250	547	1.477	
CAPITULO I I I	24.687.879	2.412.385	1.627.564	2.758.200	2.860.536	4.074.189	
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.885.650	1.972.774	1.284.063	2.086.976	2.358.761	3.175.563	
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1	
Contribuciones especiales	766.900	0	0	0	0	0	
Otros conceptos	2.035.328	439.611	343.500	671.223	501.774	898.626	
Ingresos Estimados	3.896.511	1.031.444	1.113.938	2.758.200	2.860.536	4.074.189	
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	78.429.292	9.503.966	7.301.307	12.187.334	12.378.214	18.116.758	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	6.583.582	3.158.918	4.518.184	12.187.334	12.378.214	18.116.758	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	71.845.710	6.345.048	2.783.123	0	0	0	
CAPITULO I V	777.668	124.139	187.340	0	0	457.153	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	777.668	124.139	187.340	0	0	457.153	
CAPITULO V	23.326	0	10.245	3.444	400.290	652.996	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	23.326	0	10.245	3.444	400.290	652.996	
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	79.230.286	9.628.106	7.498.892	12.190.778	12.778.504	19.226.907	
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	7.384.577	3.283.057	4.715.770	12.190.778	12.778.504	19.226.907	
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	71.845.710	6.345.048	2.783.123	0	0	0	
CAPITULO V I	16.585	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0	
CAPITULO V I I	2.479.774	107.822	0	0	1.235.541	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	2.479.774	107.822	0	0	1.235.541	0	
CAPITULO V I I I	3.582	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0	
CAPITULO I X	0	0	0	0	0	0	
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1	
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	2.499.941	107.822	0	0	1.235.541	0	
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	2.499.941	107.822	0	0	1.235.541	0	
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0	
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	81.730.227	9.735.927	7.498.892	12.190.778	14.014.044	19.226.907	144.396.776
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	9.884.518	3.390.879	4.715.770	12.190.778	14.014.044	19.226.907	63.422.895
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	71.845.710	6.345.048	2.783.123	0	0	0	80.973.881

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN DECRETO 49/1998

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2014 (EUROS)					
	2009 Y ANT.	2010	2011	2012	2013	2014
CAPITULO I	52.957.107	7.089.193	5.668.075	9.428.884	9.517.131	14.041.092
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	2.647.855	3.544.596	3.684.249	9.428.884	9.517.131	14.041.092
CAPITULO I I	784.306	2.388	5.669	250	547	1.477
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Ingresos Estimados	39.215	1.194	3.685	250	547	1.477
CAPITULO I I I	24.687.879	2.412.385	1.627.564	2.758.200	2.860.536	4.074.189
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.885.650	1.972.774	1.284.063	2.086.976	2.358.761	3.175.563
% COBRABLE	0,05	0,5	0,65	1	1	1
Contribuciones especiales	766.900					0
Otros conceptos	2.035.328	439.611	343.500	671.223	501.774	898.626
Ingresos Estimados	3.896.511	1.425.998	1.178.141	2.758.200	2.860.536	4.074.189
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	78.429.292	9.503.966	7.301.307	12.187.334	12.378.214	18.116.758
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / III)	6.583.582	4.971.789	4.866.075	12.187.334	12.378.214	18.116.758
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	71.845.710	4.532.177	2.435.232	0	0	0
CAPITULO I V	777.668	124.139	187.340			457.153
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	777.668	124.139	187.340	0	0	457.153
CAPITULO V	23.326		10.245	3.444	400.290	652.996
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	23.326	0	10.245	3.444	400.290	652.996
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	79.230.286	9.628.106	7.498.892	12.190.778	12.778.504	19.226.907
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (I / V)	7.384.577	5.095.928	5.063.660	12.190.778	12.778.504	19.226.907
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	71.845.710	4.532.177	2.435.232	0	0	0
CAPITULO V I	16.585					0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	16.585	0	0	0	0	0
CAPITULO V I I	2.479.774	107.822			1.235.541	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	2.479.774	107.822	0	0	1.235.541	0
CAPITULO V I I I	3.582					0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	3.582	0	0	0	0	0
CAPITULO I X	0					0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	2.499.941	107.822	0	0	1.235.541	0
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	2.499.941	107.822	0	0	1.235.541	0
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	81.730.227	9.735.927	7.498.892	12.190.778	14.014.044	19.226.907
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	9.884.518	5.203.750	5.063.660	12.190.778	14.014.044	19.226.907
TOTAL ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	71.845.710	4.532.177	2.435.232	0	0	0

5.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Gerencia Municipal de Urbanismo de La Laguna

Presenta un resultado presupuestario sin ajustar positivo cuantificado en 703 miles de euros. Dicho resultado, una vez ajustado con las desviaciones positivas y negativas de financiación y los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales dio como resultado un superávit cifrado en 559 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se puede ver que los derechos de cobro del Ayuntamiento se cifraron en 3.543 miles de euros, lo que supone un 58,2% del total de derechos contraídos.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 11.547 miles de euros, que una vez ajustados por los gastos con financiación afectada y el saldo de dudoso cobro, establecen el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 258 miles de euros.

Organismo Autónomo de Actividades Musicales

Presenta un resultado presupuestario sin ajustar de - 462 miles de euros, que una vez ajustado con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales establece el déficit en - 358 miles de euros. Desde la perspectiva de la autofinanciación se desprende la elevada dependencia que mantiene esta entidad respecto a los recursos provenientes del Ayuntamiento, en donde para este ejercicio se sitúa en un 80,7 % del total de derechos reconocidos.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 213 miles de euros, que una vez descontado el saldo de dudoso cobro establece el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 212 miles de euros.

Organismo Autónomo de Deportes

Presenta un resultado presupuestario sin ajustar negativo cuantificado en 264 miles de euros, una vez ajustado con los gastos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales transforma el mismo en un superávit presupuestario de 187 miles de euros. Esta entidad, al igual de lo sucedido con la anterior, mantiene una baja capacidad para generar recursos, como se refleja en el hecho de que un 93,5 % de los mismos proceden de las aportaciones municipales. En términos absolutos, el total de derechos contraídos ascendieron a 5.620 miles de euros de los cuales 5.254 miles de euros proceden de aportaciones municipales.

Respecto al Remanente de Tesorería total, éste se situó en 472 miles de euros, que una vez ajustado por el saldo de dudoso cobro establece el Remanente de Tesorería para Gastos Generales en 398 miles de euros.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Euros)

LIQUIDACIÓN ORGANISMOS AUTÓNOMOS EJERCICIO 2014	OOAA ACTIVIDADES MUSICALES	GERENCIA DE URBANISMO	OOAA DEPORTES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	2.322.412	6.084.164	5.620.269
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	2.784.302	5.381.264	5.884.622
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-461.890	702.900	-264.352
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN		562.338	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN		109.569	
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	104.004	308.801	451.716
RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES			
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-357.886	558.932	187.363
INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTE (APORT. MUNICIPAL)	1.873.242	3.542.659	5.254.147
INGRESOS EXCLUYENDO APORT. MUNICIPAL	449.170	2.541.505	366.123
TOTAL INGRESOS	2.322.412	6.084.164	5.620.269
TOTAL GASTOS	2.784.302	5.381.264	5.884.622
AUTOFINANCIACION	-2.335.132	-2.839.759	-5.518.499
1 Fondos Líquidos en la Tesorería a 31/12/2014	404.372	3.842.066	448.998
2 Deudores Pendientes de Cobro a 31/12/2014	645.250	11.136.595	860.753
3 Acreedores Pendientes de Pago a 31/12/2014	836.521	3.431.512	837.677
4 Remanente de Tesorería Total	213.101	11.547.149	472.074
5 Saldos de Dudoso Cobro	967	4.697.900	74.172
6 Excesos de Financiación Afectada		6.591.313	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	212.134	257.936	397.902
APORTACION MUNICIPAL (%)	80,66%	58,23%	93,49%

5.2.- SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA S.A. (MUVISA)

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Municipal de Vivienda de San Cristóbal de la Laguna S.A. se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a -902 miles de euros, lo que supone una mejora en relación a las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2013 que fue de -1.210 miles de euros.

De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de las pérdidas de explotación al situarse en -674 miles de euros, que detrayendo los resultados financieros negativos por 228 miles de euros, se tradujo en una pérdida de la actividad cuantificada en -902 miles de euros.

La evaluación de la salud financiera en cuanto a los ratios de rentabilidad se sitúa por encima de los porcentajes obtenidos en el 2013.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo, así el de Autonomía aumenta, mientras que los de Dependencia y Calidad de la Deuda disminuyen en relación al ejercicio anterior.

En cuanto a los ratios de Solvencia presentan variaciones de distinto signo: los ratios de Disponibilidad Inmediata, Liquidez o Solvencia a Corto Plazo y Garantía o Solvencia a Largo Plazo aumentan, mientras que el ratio de Tesorería disminuye. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 15.212 miles de euros, disminuyendo en 775 miles de euros respecto al resultado obtenido en 2013.

CUADRO 1
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
BALANCE 2014/2013 (Euros)

ACTIVO	2014	%	2013	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	%	2013	%
A) Activo no corriente	3.381.522	12,8%	3.817.013	12,6%	A) Patrimonio Neto	11.090.353	41,9%	11.942.010	39,4%
I. Inmovilizado Intangible	52.565	0,2%	75.465	0,2%	A-1) Fondos propios	9.408.090	35,6%	10.309.747	34,0%
II. Inmovilizado material	1.292.952	4,9%	3.341.807	11,0%	I. Capital	1.895.554	7,2%	1.895.547	6,2%
III. Inversiones inmobiliarias	2.008.103	7,6%	371.402	1,2%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%	III. Reservas	8.414.193	31,8%	9.623.706	31,7%
V. Inversiones financieras a largo plazo	27.902	0,1%	28.340	0,1%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido		0,0%		0,0%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	23.082.710	87,2%	26.514.729	87,4%	VII. Resultado del ejercicio	-901.658	-3,4%	-1.209.506	-4,0%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	19.787.611	74,8%	20.785.920	68,5%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.147.521	11,9%	5.698.880	18,8%	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,0%		0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	902.796	3,4%	768.716	2,5%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	1.682.263	6,4%	1.632.263	5,4%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	7.502.718	28,4%	7.861.326	25,9%
3. Otros Deudores	2.244.725	8,5%	4.930.164	16,3%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	1.175	0,0%		0,0%	II Deudas a largo plazo	7.502.718	28,4%	7.861.326	25,9%
V. Inversiones financieras a corto plazo	29	0,0%	5.175	0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.953	0,0%	13.804	0,0%	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,0%		0,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	139.421	0,5%	10.951	0,0%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	7.871.161	29,7%	10.528.406	34,7%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo	975.588	3,7%	2.379.717	7,8%
					III. Deudas a corto plazo	437.836	1,7%	538.842	1,8%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,0%		0,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.251.820	23,6%	7.437.430	24,5%
					1. Proveedores	1.650.122	6,2%	2.102.136	6,9%
					2. Otros acreedores	4.601.697	17,4%	5.335.294	17,6%
					VI. Periodificaciones a corto plazo	205.918	0,8%	172.418	0,6%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	26.464.232	100%	30.331.742	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.464.232	100%	30.331.742	100%

CUADRO 2
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2014/2013 (Euros)

	2014	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	1.152.369	344.403
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-1.002.319	-868.853
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-40.660	-338.637
5. Otros ingresos de explotación.	706.575	1.213.580
6. Gastos de personal.	-1.035.618	-1.238.140
7. Otros gastos de explotación.	47.759	-199.954
8. Amortización del inmovilizado.	-157.863	-135.270
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-339.956	-904
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	-4.154	62.920
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-673.868	-1.160.855
14. Ingresos financieros.	82	1.635
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	82	1.635
15. Gastos financieros.	-227.872	-50.285
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
19.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-227.790	-48.651
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	-901.658	-1.209.506
19. Impuestos sobre beneficios		
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	-901.658	-1.209.506
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	-901.658	-1.209.506

CUADRO 3
SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2014/2013

RATIO	2014	2013
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	-3,4%	-4,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	-9,6%	-11,7%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	41,9%	39,4%
Dependencia	58,1%	60,6%
Calidad de la deuda	51,2%	57,3%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	1,8%	0,2%
Tesorería	41,8%	54,2%
Liquidez o solvencia a corto plazo	293,3%	251,8%
Garantía o solvencia a largo plazo	172,1%	164,9%
Fondo de Maniobra	15.211.549	15.986.323